

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Las mujeres en el metodismo uruguayo.
Transformación y consolidación de un nuevo rol.
Período 1948-1985.**

Ana Laura De León Ramela

Tutor: Victoria Sotelo

2011

Indice

	Página
1 - Introducción	2
2 - Presentación del Objeto de Estudio	4
3 - Aspectos Teóricos y conceptuales	7
3.1- El Problema de Investigación	7
Justificación	7
3.2 - Contextualización del Tema	8
3.3. La Iglesia Metodista	14
Reforma Protestante del siglo XVI	
3.4 - Hacia la reforma Metodista del siglo XVIII	16
3.5. - Surgimiento del metodismo	17
3.6 - el metodismo llega a América	18
3.7 - Iglesia Metodista en el Uruguay	19
3.8 - La realidad Latinoamericana reflexionada a la luz de la fe cristiana "La Teología de la Liberación"	22
3.9 - Derechos Humanos - Surgimiento, objetivación de los mismos	28
3.10 - Proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres	30
3.11 - Estdo de situación actual de la condición de las mujeres en Uruguay	32
4 - Metodología	36
5 - Análisis	41
5.1 - Opinión sobre el surgimiento de la Teología de la Liberación relacionada con la praxis de la Iglesia Metodista en el Uruguay	56
6 - Conclusiones	63
6.1 - Reflexión final	67

Agradecimientos

Quisiera agradecer a mi tutora la Profesora Victoria Sotelo, por su orientación en este trabajo de investigación. Ello me permitió dar coherencia y sentido a un tema difícil de abordar desde la perspectiva del Trabajo Social. Extiendo mi gratitud a quien continuara junto a mí y me ayudará a concluirlo, la Presbítera Mirtha Coitinho.

También al Presbítero Rodolfo Miguez, quien dentro de la Iglesia Metodista en el Uruguay, me situara delante de las personas a entrevistar, dándome confianza y valiosos aportes para el mismo, de forma desinteresada. Si bien, no son muchos los años que he transitado dentro de esta institución, él me hizo sentir parte importante de la misma.

También quisiera agradecer a todas las mujeres y hombres metodistas, que compartieron su conocimiento conmigo a través de las entrevistas.

Pero sobre todo mi más sincero agradecimiento a mi familia, que me cedió su tiempo, y me acompañó en este proceso, teniéndome paciencia, a mi esposo Edgardo, mis hijas e hijos y mis nietos.

A mis hermanos/as en la fe, personas muy queridas, que en momentos difíciles me siguieron alentando para poder concluir este trabajo, a Verónica Castellanos, a Zulma Machiarena, y a Stella Luratti.

A mi compañero Yamandú Paredes.

A todas mis colegas y amigas de la Facultad de Ciencias Sociales, que durante estos seis años calmaron mis niveles de ansiedad.

Muchas gracias a todos y todas.

1. Introducción

Esta investigación se realiza en el marco de la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

La temática elegida para este trabajo, está intrínsecamente relacionada con mi intervención en la promoción de los derechos de las mujeres, no sólo en el ámbito secular, sino también en el religioso.

En el Capítulo II, se realiza la presentación del Objeto de estudio: “*Las Mujeres en el metodismo Uruguayo: Transformación y consolidación de un nuevo rol. Período 1948-1985.*”¹

En el Capítulo III, se investigará y profundizará los aspectos teóricos y conceptuales, el problema de investigación, la justificación del porque dicha investigación. Contextualizar el tema, dentro de la doctrina a la que adhiere la Iglesia Metodista en el Uruguay. Para ello cabe destacar, que la Iglesia Metodista surge de una escisión de la Iglesia Anglicana, en Inglaterra, en el siglo XVIII. Esta institución religiosa desde sus orígenes, abatió algunas de las premisas del Catolicismo, y desde ese momento comenzó a pensar en formas de participación femenina y en la no discriminación de las mujeres. Cabe destacar que en su trayectoria, y en respuesta a los cambios sociales que en nuestro país se fueron dando, esta institución religiosa, no habría sido ajena a la coyuntura de miseria del Tercer Mundo.

También se tratarán problemáticas como las que surgen del *trabajo*, la *sexualidad*, la *dignidad humana* y la *participación*, sumadas a las sobrevenidas en esta coyuntura tercermundista, serían temas candentes por los que se lucharía desde el cristianismo latinoamericano y desde la doctrina asumida por la Iglesia Metodista, a partir de una nueva corriente teológica, surgida en Ibero América en los años 60, Por supuesto me estoy refiriendo a la llamada “Teología de la Liberación”². Esta teología planteó como novedad epistemológica la problematización de *ser-cristiano-en-un-continente-*

¹ Desarrollado en el marco teórico.

² La Teología de la Liberación es una corriente teológica que comenzó en Iberoamérica después del Concilio Vaticano II y la Conferencia de Medellín (Colombia, 1968), pero tiene vertientes protestantes a la vez que católicas. En el ámbito del metodismo uruguayo el Pastor Oscar Bolioli es considerado uno de los primeros nombres que defendieron es nueva praxis teológica.

oprimido económica y políticamente. Para esta parte utilizaré datos secundarios a partir de bibliografía pertinente, para reflexionar a la luz de la fe cristiana dichos temas.

A partir del estudio de la declaración de los Derechos Humanos, se expondrá cómo fueron surgiendo históricamente, los derechos de las mujeres. Desde los primeros acuerdos internacionales -ratificados por nuestro país- hasta la implantación de las primeras políticas de género en la sociedad uruguaya, a partir de las luchas de los movimientos feministas.

Para esta parte se utilizarán fuentes secundarias, documentos surgidos de los acuerdos entre los países. Además de investigaciones realizadas con anterioridad en dicha temática.

En el Capítulo IV, se hará el desarrollo de la metodología utilizada para la recabación de información manejada en este trabajo.

En el Capítulo V, se realizará un análisis a partir de los datos obtenidos tanto de forma primaria, como secundaria, a partir de los cuales se desarrollaran algunas reflexiones sobre el tema de investigación a partir de la disciplina del Trabajo Social.

Por último en el capítulo VI, se expondrán las conclusiones a las que se arribó, luego del análisis a la luz de la investigación.

2. Presentación del Objeto de Estudio

En este apartado cabe realizar la delimitación o definición del aspecto de la realidad social que abordaremos con la investigación.

En ese sentido, se tiene el interés de investigar sobre el modo particular de trabajo realizado por las mujeres en el Metodismo uruguayo, dentro del período delimitado por los años 1948 a 1985, en relación a la transformación y consolidación de un nuevo rol para las mismas, desde sus trayectorias y experiencias individuales.

Objetivo General

Indagar y aportar conocimientos acerca de si han existido avances o retrocesos en relación a la equidad de género en la Iglesia Metodista en el Uruguay, ya sea en puestos de incidencia, como de toma de decisiones (ordenación de mujeres, gobierno administrativo, participación internacional, producción de conocimiento, publicaciones, etc.), en el período comprendido entre los años 1948 a 1985.

Objetivos Específicos

- 1 – Estudiar sobre qué incidencia han tenido los cambios sociales producidos por los movimientos feministas y acuerdos internacionales entre los países en el período acotado de nuestro estudio.
- 2 – Estudiar sobre la Influencia de la “Teología de la Liberación” en el pensamiento Metodista a lo largo dicho período.
- 3 - Estudiar la labor de las mujeres en el Metodismo uruguayo en dicho período y los vínculos con la perspectiva de género en el metodismo uruguayo actual.

Preguntar

A continuación aparecerán las principales interrogantes que se presentan a la hora de iniciar el proceso investigativo. No es la pretensión llegar a respuestas cerradas y definitivas, por lo que la búsqueda estará orientada hacia la multiplicidad de explicaciones que se puedan presentar del mismo fenómeno o quizás hacia el encuentro de otras interrogantes que se puedan ir develando en el proceso. Para *“un mundo que cree disponer de más respuestas que las que efectivamente tiene, preguntar se vuelve*

imperioso para poner al desnudo el hondo grado de simulación y de jactancia con que se vive (...) preguntar es atreverse a saber lo que todavía no se sabe, lo que todavía nadie sabe” (Kovadloff, 1990).

Preguntas de Investigación

El objeto de estudio ha sido delimitado articulando elementos teóricos y el conocimiento empírico actual dado por la cercanía con el tema refiriéndonos con esto último a las inquietudes preconceptuales o presociológicas de la “sociología espontánea” que Pierre Bourdieu denominó y que siempre están presentes en el momento de la delimitación.

A continuación, se presentan las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál fue la labor de las mujeres en el metodismo uruguayo entre 1948 y 1985? ¿Cuál era su discurso? ¿Qué efectos generó dentro de la Iglesia y cuáles de ellos perduran hasta hoy?
- ¿Qué elementos caracterizan el período 1948 -1985 dentro de la religión? ¿Qué hitos fundamentales podemos identificar en ese período y cómo han influido en la religión?
- ¿Cuál es la importancia que asume la Declaración de los Derechos humanos de 1948 en el pensamiento metodista uruguayo?
- ¿Existen vínculos entre la Teología de la Liberación y la perspectiva de género presente en el metodismo uruguayo?

Hipótesis

- Los metodistas abogan por los derechos de las mujeres, por su condición laboral, por la salvaguarda de su medio ambiente, por su educación, a través de programas que aseguren el logro de dichos fines.
- A mediados de la década de 1950 se produce la caída de los Estados de Bienestar. En nuestro país asistimos a los que los historiadores denominan “el fin de la Suiza de América”, por tanto se crea una fuerte emergencia de los movimientos sociales, de las gremiales, de grupos reivindicativos de género, y de raza. En dicho contexto la Iglesia Metodista en el Uruguay asume un compromiso frente a la necesidad, la injusticia y la explotación, por y para las

personas que pertenecen a la Iglesia y con el resto de la sociedad, declarándolo públicamente desde su fundación.

- El credo social de la Iglesia Metodista en el Uruguay adhiere a una base teológica que considera la época actual con todos sus problemas e interrogantes.

3 – Aspectos Teóricos y Conceptuales

3.1 - El Problema de Investigación

Justificación

En el presente capítulo abordaremos el rol de las mujeres en la Iglesia Metodista desde la Sociología de la Religión y la Sociología de Género, con el fin de proporcionar información acerca de la apertura y transformación de esta iglesia en torno a la mujer. Esta apertura en términos generales refiere a la diferencia de esta iglesia respecto al resto de las denominaciones cristianas en cuanto a la equidad-igualdad entre hombres y mujeres que se refleja en el acceso equitativo a funciones y cargos específicamente dentro de la vida eclesial y social.

Por otro lado, contribuirá a nutrir de nueva información, poco divulgada a la sociedad uruguaya, en lo que refiere a un ámbito que es parte de nuestra cultura, como es la religión. A pesar de que desde tiempos muy tempranos, nuestro país comenzó el proceso de secularización, no ha sido ajeno a la importancia de los aportes y la influencia que las instituciones religiosas han tenido en la vida del mismo.

Es sabido que aún se siguen reproduciendo y manteniendo las inequidades entre hombres y mujeres en muchos aspectos, entre ellos, el religioso. Muchas denominaciones cristianas siguen apoyando desde su doctrina, conciente o inconcientemente, dicha inequidad. Pero no por este hecho se debe pensar que todas apoyan los mismos preceptos. De aquí la importancia de conocer a una de estas denominaciones cristianas, que habría marcado un importante avance, aportando a la cultura uruguaya una nueva visión en relación a la participación de las mujeres en la sociedad.

Los estudios de género son transversales -atravesando cualquiera de las problemáticas de la sociedad- por lo que se cree pertinente incorporar su abordaje a esta investigación. “La investigación académica realizada en las últimas décadas por feministas de todo el mundo, ha puesto de manifiesto la importancia que tiene para las ciencias sociales incorporar la dimensión de género en cualquiera de las áreas temáticas de una sociedad que se quiera estudiar” (Vitteli Rossana, 2004 :4).

3.2- Contextualización del Tema

Para contextualizar y entender el tema será conveniente comenzar desarrollando el concepto de género y su interacción, la diferencia del mismo con el sexo biológico, así como también a qué nos referimos cuando hablamos de religión, en este caso la religión cristiana y dentro de la misma el metodismo.

Partiendo de la generalidad, se entiende entonces por sexo, aquellas características biológicas con las que se nace, que están determinadas por la genética y que diferencian mujeres de hombres, para la especie. Género, es lo que refiere a la categoría que contiene características, aptitudes, conductas y expectativas que la sociedad asigna a los hombres y a las mujeres, y que se asumen como propias basándose en el sexo, como “masculino” y “femenino” (UNIFEM,1995).

Las interacciones sociales que se dan entre los dos sexos son las relaciones de género. Cada sociedad tiene expectativas con respecto a dichas interacciones, y éstas cambian según el contexto histórico y social en que se desarrollan. Se puede entonces, analizar e identificar los papeles que juegan hombres y mujeres, niños y niñas en el hogar, la comunidad, el trabajo, la economía, y los procesos políticos.

Atendiendo a lo antes mencionado, desde el pensamiento de Manuel Castells (2001), se puede decir que estas diferencias que se presentan, son construidas socialmente por cada cultura, y que no tienen que ver con el sexo biológico, pudiendo entonces ser transformadas. Por lo tanto, los roles en que se desenvuelve cada género, son adscriptos, en lo que llamamos proceso de socialización, y se internalizan a través de lo que se enseña en el hogar, para luego seguir el proceso en las instituciones formales. Es así que se naturaliza este aprendizaje actuando y pensando según lo asignado por la sociedad, para cada género.

Es posible afirmar entonces que el que cada sexo cumpla con las funciones de reproducción del sistema de género, será la causa de que se mantenga como determinación el modelo social signado por la exclusión y la dominación denominada como “patriarcal”. De acuerdo a este modelo, la mujer se encontrará en inferioridad en

cuanto al sistema de poder, jerárquico y valorativo, ya que existirán posiciones superiores para los hombres en relación a ellas. La equidad y la igualdad de los géneros, están determinadas por el acceso a los recursos y beneficios, tanto sea naturales, físicos, de producción, como socioculturales, poniendo al hombre en situación de superioridad. Esto es consecuencia del relacionamiento directo con la dimensión de poder que se les otorga a los hombres en la sociedad, y con la limitada posibilidad de decidir de las mujeres. Estos patrones de acceso y control de los recursos determinan las necesidades entre los hombres y las mujeres, haciendo que las mujeres se vuelquen a profesiones “femeninas”, como forma de extensión de su rol doméstico en la sociedad y los hombres a profesiones que requieren fuerza física, dureza, dotes de mando o poder de decisión que afectan a muchas personas.

La equidad de género, en todos los ámbitos, es uno de los retos pendientes en el mundo y en la sociedad uruguaya, por lo cual requiere de atención, dedicación y apoyo a nivel individual y colectivo.

Complementando la introducción a la temática, se expondrá la definición de Emile Durkheim sobre la religión en la que expresa que es un “sistema de creencias y prácticas que se refieren a una esfera sagrada de la realidad”, considerándola como “un fenómeno social universal, que aparece en todas las sociedades humanas conocidas”. (Durkheim, en Matthes, 1971: 19).

Asimismo, es pertinente ahondar en el concepto de religiosidad, como forma de entendimiento de la importancia que se le da en nuestra sociedad a los valores que se desprenden de las diferentes doctrinas ya sea cristianas o no, pero que se pueden enmarcar dentro de dicho concepto, a partir de concebirse un elemento como sagrado.

Podemos decir siguiendo a Matthes (1971) que las formas religiosas de vida podrían estar condicionadas socialmente, y que a la vez, las realidades sociales dependen de factores religiosos. Mientras Durkheim “entiende que la conducta sacral no es más que una forma de conducta social especialmente efectiva desde este punto de vista” (Matthes, 1971:21). Según Durkheim, el fenómeno religioso es una forma viva de representar la sociedad y la vida colectiva que le caracteriza (Durkheim en Matthes 1971. Pág. 150)

Para Max Weber (1977) “la religiosidad humana nace de una necesidad sociológica del hombre, impelido, en primer lugar, hacia el “más acá”, para remontarse

posteriormente hacia las realidades supranaturales y después a las sobrenaturales. Para Weber, la religión es fruto de un "determinado tipo de acción comunitaria" nunca una respuesta esencial del hombre hacia lo trascendente." Por lo tanto para Weber la religiosidad es la manera en que se reglamentan las relaciones de los humanos con las potencias del más allá, vinculadas éstas desde los valores propios de cada cultura.

Basándonos en estas posturas y en el sistema de valores fijados desde la religiosidad, es que cabe destacar que, todas las iglesias cristianas, sin importar a que denominación pertenezcan, en fidelidad a la parte de su doctrina más enraizada en lo esencial del Evangelio³, deberían actuar como potente motores, sin marcha atrás en este proceso de la humanidad hacia la igualdad de género.

A partir de análisis realizados por la Pastoral de la Mujer y Justicia de Género del Consejo Latinoamericano de Iglesias en sus diferentes encuentros, estaríamos en posición de afirmar que, la Iglesia (que se expresa ecuménicamente a nivel Católico, Protestante y Ortodoxo), afirma que todos los cristianos tienen la misma dignidad, la misma gracia⁴ de hijos de Dios y la misma vocación a la perfección sin distinción de etnia, sexo y condición. Se pronuncia con claridad a favor de los derechos humanos y de la igualdad desde los derechos para mujeres y hombres en la sociedad. Así ha ayudado a sensibilizar y a tomar conciencia sobre el necesario cambio de rumbo que se debe adoptar en lo que refiere a "perspectiva de género".

Sin embargo, paradójicamente, la Iglesia Católica Apostólica Romana, parece actuar en sentido contrario en su propia organización, con un dictamen, excluyendo a las mujeres del Sacramento del Orden⁵, sin que trascienda ningún razonamiento enraizado en la esencia del Evangelio, que ayude a comprender esta norma. Cuestión esta, que no es tomada de la misma manera en otras denominaciones históricas, que han sido

³ Los evangelios, del griego εὐ, que significa "bien", y ἀγγέλιον, que significa "mensaje", *buena noticia*, mensaje feliz; albricias, don o sacrificio con motivo de una buena nueva, son los escritos que se encuentran en la Biblia y que narran la historia de la vida, muerte, doctrina y milagros de Jesús de Nazaret. (Pabón de Urbina, 1997. Pág.:261)

⁴ "En teología cristiana se entiende por gracia divina o gracia santificante un favor o don gratuito concedido por Dios para ayudar al hombre a cumplir los mandamientos, salvarse o ser santo o el acto de amor unilateral e inmerecido por el que Dios llama continuamente las almas hacia Sí. Afirmando que, Dios envió a su hijo al mundo, no para condenar al mundo, sino para que fuese salvado por él". (Latourette, 1958. Pág.:75)

⁵ El orden sagrado es uno de los sacramentos de la Iglesia católica. Consiste en la consagración de un varón al ministerio del servicio a la Iglesia (ibidem)

denominadas “*protestantes*”⁶ (reforma del siglo XVI y posteriores como la del siglo XVIII).

La Iglesia Metodista en el Uruguay entre el período de 1948 y 1985, ha tenido varios ejemplos paradigmáticos en la lucha por la equidad de género y el trabajo desde esta perspectiva.

Podemos situar estos períodos como puntos de inflexión, ya sea a nivel mundial como nacional. Si pensamos en la fecha de 1948, ésta hace referencia a la aprobación y proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hecho éste de repercusión a nivel mundial.

Ahora bien, si nos ubicamos en 1985, este año se sitúa en el fin de la Dictadura Cívico-Militar en nuestro país y la restauración de dichos derechos, cercenados durante varios años en el mismo.

En la Iglesia Metodista en el Uruguay, aquellos mojones paradigmáticos, han tenido eco, reflejando además un compromiso decidido y decisivo de la misma con la sociedad.

La Pastora Ilda Vence fue una de las primeras Licenciadas en Teología del protestantismo histórico continental, y la primera Pastora ordenada de la Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay (I.E.M.U.⁷). Con su Licenciatura, se terminó con el techo existente hasta ese momento, con el cual las mujeres metodistas sólo podían acceder al título de Diaconisa. Comienza el reconocimiento en igualdad de oportunidades con el sexo masculino, en lo que refiere a la ordenación. Dicha Pastora integró la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, la comisión de Notables por el Voto Verde, que buscaba la Verdad y la Justicia, además de formar parte de la Comisión Nacional de DDHH. Fue convocada como Coordinadora del Programa para Mujeres de la Intendencia Municipal de Montevideo, en la época en que el Dr. Tabaré Vázquez ostentaba el cargo de Intendente. En julio de 1984 será elegida Presidenta de la

⁶ Protestante. Que protesta. Relativo al protestantismo. Que sigue el luteranismo o cualquiera de sus ramas. Relativo a los miembros de estas confesiones religiosas. Relativo a alguna de las iglesias cristianas formadas como consecuencia de la Reforma. (Diccionario de la Real Academia Española. Ed. 22. Pag.:1318)

⁷ Denominación que más tarde fuera cambiada por I.M.U., Iglesia Metodista en el Uruguay.

Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, desempeñándose como tal por dos años, hasta julio de 1988.

Otro nombre sobresaliente e ineludible para esta reseña es el de la pastora Araceli Ezzatti. Licenciada en Teología y en Psicología, por varios años ha llevado adelante la obra de la Pastoral Carcelaria de la Iglesia Metodista, realizando una sistematización de la misma. Velando por el cumplimiento de los Derechos Humanos, se ha ocupado de la inclusión desde la aceptación de la diversidad en todo sentido: etnia, sexo y condición socioeconómica.

Ejerció la docencia en nuestro país en el Instituto Metodista de Estudios Pastorales (IMEPP) y en la Universidad de la República (UDELAR) en la materia Historia de las Ideas. En el exterior, dictó cursos en España relacionados con la Teología de la Liberación. Últimamente se ha desempeñado como Coordinadora de la Pastoral de Educación de la Iglesia Metodista en el Uruguay.

Enriquece nuestra investigación el material proveniente de varias entrevistas realizadas a hombres y mujeres, informantes calificados y comprometidos con trabajo de la equidad de género, a nivel nacional e internacional.⁸

⁸ Una tercera marca dentro de la I.M.U la constituye la laica, Beatriz Ferrari quien se destaca por su nato perfil de liderazgo. Licenciada en Enfermería y Teología ha actuado como Conductora continental en temáticas vinculadas a las mujeres, en el ámbito del protestantismo histórico, y no solo dentro del movimiento metodista. Actuó como Misionera en la Iglesia Evangélica Española y como Secretaria Regional del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI). Estudio lenguas modernas en Colorado University, Estados Unidos de Norteamérica.

Ejerció la Presidencia de la IEMU durante seis años desde julio de 1994 a julio del 2000.

En cuarto lugar, debo hacer referencia a la Profesora Margarita Grassi. Se formó académicamente en el Instituto Crandon. Se especializó en Pedagogía en la Ohio Wesleyan University y en la University of the Pacific, ambas en Estados Unidos de América. Fue elegida Vicepresidenta del Consejo de Iglesias Evangélicas Metodistas de América Latina (CIEMAL). Formó parte del Directorio del Hospital Evangélico y del Movimiento Gustavo Volpe. Recibió la condecoración "*Venerable Orden de Jerusalén*", galardón que le dió el Consejo Mundial Metodista, en reconocimiento a los servicios que prestara en el ámbito metodista mundial. También ocupó la Presidencia de la Iglesia Metodista en el Uruguay desde setiembre de 1979 a enero de 1982.

En quinto lugar corresponde mencionar al Pastor Oscar Bolioli. Accedió al título de Bachiller en Teología en la Argentina y posteriormente en el exterior realizó estudios de Post Grado en Teología y Política. Entre los diversos cargos internacionales que ocupó destacamos su desempeño como Secretario General de la Unión Latinoamericana de Juventudes Ecuménicas (ULAJE), como Director del Consejo Mundial de Iglesias, y como Co Secretario General de Iglesia y Sociedad en América Latina.

Su extensa labor ha sido reconocida internacionalmente con diversos premios. Así, al Liderato Excepcional- Church World Service en Estados Unidos de América, la orden George Casalis, el reconocimiento de CIEETS de Nicaragua. A su vez, el Consejo Ecuménico de Cuba lo distinguió por su excelente desempeño para lograr el retorno del niño Elián González a su Cuba natal.

Para referenciar acerca de movimientos feministas cristianos, entrevistaré a Cecilia Castillo, abogada chilena, que integra la "Pastoral de la Mujer y Justicia de Género". Esta organización pro- derechos de las

Los acuerdos internacionales, que promueven cambios sociales a favor de la equidad de género y que ha suscrito nuestro país, junto a un análisis teológico crítico del texto bíblico, han influido en el pensamiento y acción de la Iglesia Metodista en el Uruguay. Como ejemplo, podemos señalar la obra de la teóloga Elsa Tamez “Las mujeres en el movimiento de Jesús”(2006), que destaca la importancia del elemento femenino en ese entonces, y que ha servido como guía para el trabajo en las comunidades de fe

Elsa Tamez analiza (2006: Pág. 22) cómo la cultura patriarcal fue desvirtuando el texto bíblico que demuestra que Jesús practicó relaciones de igualdad. Más aún, la misma autora nos advierte que esa carga cultural ha hecho sucumbir a los estudiosos de la vida del apóstol Pablo. Esos eruditos no han podido escapar a la mentalidad patriarcal. Aunque conocen que el apóstol estuvo acompañado por varias mujeres en su ministerio religioso, incluso en el período en que estuvo encarcelado, minimizan el lugar de las mismas.⁹

mujeres es parte del Consejo Latinoamericano de Iglesias. Como su nombre lo indica, esta institución cristiana está integrada por iglesias protestantes de Latinoamérica. Cecilia Castillo se desempeña como Coordinadora para el Cono Sur.

⁹ Pablo se convirtió al cristianismo poco tiempo después de la muerte de Jesucristo. Estuvo preso debido a su prédica religiosa que señalaba a Jesucristo resucitado como Señor y Salvador. Para el poder romano el Señor solo era el Emperador.

3. 3- La Iglesia Metodista

Reforma protestante del Siglo XVI

Si bien la Iglesia Metodista no proviene directamente de la Reforma del siglo XVI, comparte con ella sus principios fundamentales como la salvación por la sola fe, el sacerdocio universal de los creyentes y la Biblia como revelación divina. Por tanto, haremos una breve referencia a este cisma del siglo XVI.

Varias circunstancias posibilitaron el surgimiento de la Reforma. Son factores coadyuvantes, los desórdenes dentro de la Iglesia, la gran riqueza acumulada que recibió de ricos donantes, y que era una tentación para los que gobernaban, el espíritu crítico del humanismo y la difusión de la Biblia, facilitada por la invención de la imprenta.

Ya desde el siglo XV la Iglesia estaba sufriendo una enorme crisis en la Europa Occidental. La misma se debía a la corrupción y falta de piedad proveniente de dicho ámbito. Para ese entonces la venta de indulgencias¹⁰, se había convertido en una práctica que producía importantes beneficios económicos. Lo obtenido permitiría concluir la construcción de la Basílica de San Pedro en Roma. Esta ciudad era considerada el centro político de la Iglesia Católica Apostólica Romana por la cristiandad occidental. El Papa, representante máximo de Dios en la tierra y sucesor de San Pedro, extendía desde allí su dominio; dominio que encerraba un enorme poderío económico para el Vaticano. Un monje agustino alemán de nombre Martín Lutero¹¹, se pronunció en contra de los hechos propiciados por la Iglesia Católica. Lutero quien era experto en Biblia, consideraba que el principio de la salvación o sea el perdón de los pecados, se dispensaba libremente por la sola fe en Jesucristo, y no por la realización de buenas obras. Esto generó un conflicto con el Papa, ya que a través de esta nueva forma de llegar a la salvación, el sistema económico del Vaticano se vería afectado.

¹⁰ La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los Santos. (Código de Derecho Canónico de 1983, Libro I, Título IV, Capítulo IV, Canon 992)

Las indulgencias en tiempos de la reforma, “eran documentos que certificaban que la persona fallecida, en cuyo nombre se compraba, había recibido una total absolución (perdón) de sus pecados y por lo tanto, era liberada del purgatorio” (lugar donde se creía iban las almas de los muertos, que debían pagar por sus culpas, para poder ascender a los cielos) (Rocchietti, 2004. Pág.:14)

¹¹ Teólogo y fraile católico agustino, reformador alemán, que inspirara la Reforma Protestante.

“No obstante, hemos de ser cautelosos al considerar unos simples y estrechos motivos económicos como explicación del movimiento protestante. Dichos gobernadores y sus seguidores no estaban meramente llenando sus bolsillos; estaban entregados a la tarea de allanar el camino a la nueva burocracia estatal, eliminando los privilegios eclesiásticos, las leyes canónicas, todo lo que la Iglesia católica reclamaba para liberarse completamente del control secular.” (Brinton. 1957. Pág.: 296)

La Iglesia Católica después del Concilio de Trento¹², se reivindica a sí misma como la única heredera del cristianismo occidental, expulsando de su potestad a todo disidente y consolidando el poder del Papa.

Como todos los reformadores, Lutero no pretendía separarse de la Iglesia sino reformarla desde adentro. Su teología enfatiza la Sola fe y la Sola Escritura. Entiende que la justificación por la fe, el sacerdocio universal de los creyentes y la libre interpretación de la Biblia, conforman el camino para la restauración del cristianismo primitivo y una relación directa del individuo con Dios.

“Lutero le estaba diciendo al hombre que escuchase lo que le inspiraba su conciencia, su corazón, su germanismo y su alma entera, en la firme, ingenua y humanística creencia de que esta inspiración coincidiría plenamente con lo que la conciencia, el corazón, el germanismo y toda el alma del propio Lutero le inspiraban a él mismo. (...) Cuando la revuelta de los campesinos empezó a descubrir que los hombres libres querían cosas muy distintas, querían igualdad social y económica, querían el paraíso en la tierra cuanto antes (...) en resumen querían muchas cosas que no quería él que quisiesen (...).” (Ibidem. Pág.: 301)

“El rebelde contra toda autoridad terminó por edificar la suya propia.” (Ibidem, Pág.: 302).

¹² El Concilio de Trento fue un concilio ecuménico de la Iglesia Católica Romana desarrollado en periodos discontinuos entre el año 1545 y el 1563. Tuvo lugar en Trento, una ciudad del norte de la Italia actual. El concilio de Trento coronó con éxito, en muy difíciles circunstancias, la doble tarea de trazar con firmeza las líneas de la recta doctrina católica y poner los cimientos de una renovación sólida, profunda y duradera de las instituciones de la Iglesia. (Delumeau, 1973: 26)

En Suiza, Juan Calvino¹³ fue un importante dirigente del protestantismo. Expuso su doctrina en la obra *Institución de la Religión Cristiana*. Si bien adopta postulados del luteranismo, ofrece un mayor rigor y una mejor organización. Como consideraba que su ministerio era de origen divino, durante dos décadas ejerció una férrea dictadura en la ciudad de Ginebra (1541-1564). Ayudado por el Consistorio no toleraba la pluralidad de pensamiento. Predicó la predestinación según la cual Dios ya destinó a unas personas para salvación: los elegidos, y las otras, para condenación eterna. Nada ni nadie puede modificar esa inmutable voluntad divina. Al igual que Lutero negó la tradición eclesiástica afirmando la posibilidad de que cada creyente interpretara la Biblia.

“Como reformador, Calvino puede igualarse a Lutero; hasta nuestros días subsiste el sistema de organización eclesiástica (prebiterianismo) que estableció en Suiza, y que fue llevado por su discípulo John Knox a Escocia. Calvino es el teólogo más grande de la Reforma y su inteligencia no tuvo par.” (Royston Pike 1978: 86).

Es preciso señalar que “(...) el protestantismo primitivo no tuvo nada de tolerante, ni mucho menos. Los primeros protestantes ni predicaron ni practicaron la tolerancia religiosa.”¹⁴ (Brinton. 1957. Pág.: 304)

3.4- Hacia la reforma metodista del siglo XVIII

El rey Enrique VIII (1509-1547) de Inglaterra se pronunció contra el reformador alemán, recibiendo del papa León X el título de *Defensor de la Fe*, en 1522. Sin embargo, sucesos posteriores precipitarían un nuevo cisma. Al solicitarle el monarca inglés al Papa la anulación de su matrimonio¹⁵ a fin de casarse con Ana Bolena, recibió del Pontífice un profundo rechazo. Buscó entonces Enrique VIII que un tribunal inglés anulara su matrimonio y contrajo enlace con Ana, antigua dama de compañía de su anterior esposa Catalina de Aragón. Resuelto a desconocer la autoridad papal que lo había excomulgado, Enrique VIII consiguió que el Parlamento votara la llamada *Acta*

¹³ Juan Calvino (1509-1564), teólogo francés, uno de los padres de la Reforma Protestante “Calvinismo. Sistema teológico formulado por Calvino y que rige, en particular, en las Iglesias llamadas *reformadas* para diferenciarlas de las luteranas y de la Iglesia de Inglaterra.” E Royston Pike Pág.: 85 /Diccionario de Religiones. 1966.

¹⁴ Basta recordar la revuelta de los campesinos aplastada con el consentimiento de Lutero y la muerte de Servet en la hoguera en la Ginebra calvinista.

¹⁵ Enrique VIII deseaba tener un hijo varón para que lo sucediera en el trono. Como de su matrimonio con Catalina no llegaba, repudió a la reina, esperando tener con Ana Bolena dicho descendiente. Sin embargo, de esa unión con Ana, nació una niña a la que llamaron Isabel. Aunque considerada por muchos ilegítima, bastarda, tuvo uno de los reinados más extensos y exitosos de la monarquía inglesa.

de Supremacía (1534), por la cual fue reconocido como único jefe de la Iglesia de Inglaterra, con idénticos poderes a los que poseía el Papa.

A su muerte lo sucedió su hijo Eduardo VI (1547-1553) que favoreció la introducción de la Reforma en las Islas. Al morir Eduardo accede al trono su hermana María Tudor (1553-1558) quien por el contrario, trató infructuosamente de restablecer definitivamente el catolicismo en Inglaterra. Finalmente asciende al trono Isabel (1538-1603), la hija de Enrique VIII y Ana Bolena. “Isabel era protestante, y bajo su reinado se volvió a reorganizar completamente la Iglesia nacional, aprobándose entonces una nueva Acta de Supremacía, que colocaba a la Corona en el lugar del Papa. Proclamóse también un Acta de Uniformidad, que prescribía un culto uniforme para todo el reino (...).”¹⁶ (Ibidem. Pág.: 310)

3.5- Surgimiento del Metodismo

Llegado el siglo XVIII, siglo del Iluminismo y la Revolución Industrial, surge el movimiento metodista¹⁷ dentro la Iglesia Anglicana encabezado por John Wesley, su hermano Charles y George Whitefield. Movimiento de renovación dentro de la Iglesia Anglicana hacía énfasis en el estudio metódico de la Biblia, relacionándola con la vida cotidiana del ser humano. Este grupo se reunía en Oxford siendo éstos, estudiantes de dicha institución, entre los años 1729 y 1735. Eran llamados “metodistas” despectivamente por el resto de sus compañeros “porque, en aquel tiempo de indiferencia religiosa, el grupo hacía gala de una gran regularidad y seriedad, de un “método”, en todas sus actividades piadosas (...)”(Royston Pike,1978: 308) . Su fin era el crecimiento espiritual, a través del ayuno, la abstinencia al entretenimiento y el lujo, acompañando su prédica religiosa con acciones tales como la ayuda a los desposeídos, los enfermos y los presos.

¹⁶ “*Organización*. La Iglesia anglicana es una *Iglesia nacional*. El soberano es, después de Dios, su jefe supremo (...) constituye una “*vía media*” entre el catolicismo romano y el protestantismo estricto (...) es a la vez *católica* (representa el cristianismo tal como ha existido en la isla desde la Antigüedad, y destaca la *sucesión apostólica*, que según Roma quedó interrumpida, por lo que se perdió la catolicidad), *escrituraria* (la autoridad final es la Sagrada Escritura) y *reformada* (se reconoce que en el siglo XVI se llevó a cabo una “Reforma” (...).” Royston Pike Pág.: 25

¹⁷ “Y digo los que son denominados metodistas” porque debe tenerse bien en cuenta que este nombre no es uno que ellos hayan escogido por sí mismos, sino que les ha sido impuesto como forma de oprobio, sin su aprobación ni consentimiento. El mismo fue aplicado por primera vez a tres o cuatro jóvenes en Oxford por el señor John Bingham, en ese entonces un estudiante de la Iglesia de Cristo, en alusión, tanto a una antigua secta de médicos que enseñaba que casi todas las enfermedades podían ser curadas por un *método* específico basado en la dieta y el ejercicio, como por el hecho de que observaban un *método* más

John Wesley al igual que Martín Lutero, no pretendió una separación de la Iglesia,¹⁸ buscaba en cambio una renovación, que en este caso fuera dentro de la Iglesia de Inglaterra. el *Cuadrilátero de Wesley*. La teología de Wesley comprende un destacado Cuadrilátero: Escritura (Biblia), Razón, Experiencia y Tradición.

Los que al principio se adherían al movimiento metodista, no consideraban formar una iglesia independiente, carecían de ministros ordenados. Acudían por tanto al ministro de la Iglesia Anglicana para bautizarse y casarse. En cambio, poseían predicadores laicos, que realizaban exaltados sermones, por lo que en algún momento se los tildó de fanáticos (Arcaute y Bertón, 1984).

“Como la doctrina de los reformadores la de Wesley es eminentemente teocéntrica. La suma de la obra de la redención: la fe, la santificación, el testimonio del Espíritu Santo, son para Wesley la obra entera de Dios (I.M. en A. L. , año: 84).

“Podemos afirmar que la gran aportación de Wesley es la humanización de su teología (...) en el sentido de una teología cristiana, bíblica, evangélica, para el hombre.” (Ibidem. Pág.: 85).

3.6 – El Metodismo llega a América.

Fundamenta Piquinela (2007) que cuando comenzaron las guerras de independencia en América, principalmente la realizada en América del Norte, los Pastores llegados desde Inglaterra, pertenecientes a la Iglesia Anglicana, abandonaron su misión, volviendo muchos de ellos a su país de origen. Las Iglesias quedaron sin Ministros que administraran los sacramentos de bautismo y matrimonio. Para hacer frente a la crisis, quienes estaban al frente de las iglesias locales, ordenaron Pastores a predicadores metodistas, para que la Iglesia pudiese sostenerse. Es así, y por lo mencionado que John Wesley decide desde Inglaterra organizar para América, una Iglesia independiente. Para ello, mandó un ministro, el Dr. Thomas Coke, quien organizó la llamada Iglesia

regular de estudio y comportamiento del que era usual en los de su edad y posición social.” (Wesley Pág.: 15).

¹⁸ “Nunca tuve, ni tengo ahora, la intención de separarme de la Iglesia. No creo que los metodistas en general tengan esa intención, cuando mi rostro no se vea más. Hago y seguiré haciendo todo lo que esté en mi poder para prevenir tal evento. No obstante, a pesar de todo lo que yo pueda hacer, muchos se separarán (aunque quiero creer que no serán la mitad y tal vez ni siquiera un tercio). Estos serán tan atrevidos e imprudentes como para formar un grupo por su cuenta, el cual se irá diluyendo en un partido separado, aburrido y sin vida. En total oposición a éstos, yo declaro una vez más que vivo y moriré siendo miembro de la Iglesia de Inglaterra, y que nadie que respete mi juicio y mi consejo se separará jamás de ella. Juan Wesley, Londres, 11 de diciembre de 1789.” (Wesley. Pág.: 395)

Metodista Episcopal¹⁹, la que fuera madre de todas las Iglesias Metodistas de los Estados Unidos. En un contexto político independentista, también se generó independencia en relación a las Iglesias de Europa. América del Norte, hereda una Iglesia dividida, partidaria de la separación con el Estado, procedente de una cultura mixta de Europa central y de una Iglesia Evangélica. Mientras que América del Sur hereda una cultura latina, acompañada de un cristianismo procedente de la Iglesia Católica. Pero que no será el único, ya que los protestantes marcaron presencia desde el inicio de las colonias en el sur.

3.7 – Iglesia Metodista en el Uruguay

“Durante la colonia hispano-lusitana, el protestantismo fue un fenómeno periférico al continente (...) Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX que se trasplanta en forma sistemática.” (Bastian, 1986: 15).

Para cuando llega el siglo XIX en nuestro país, ya existían algunos grupos protestantes. Pero será la Iglesia Metodista quien comienza a trabajar con la comunidad, con los nativos uruguayos, y no de forma cerrada dirigiéndose solo a los diferentes grupos de inmigrantes. Para dicho trabajo, se traslada desde Argentina Juan Thompson, en el año 1868, inmigrante escocés, llegado a la Argentina cuando tenía apenas ocho años. Además de predicar en idioma inglés, este pastor realizará su trabajo eclesial en idioma español. Luego de realizarse los servicios religiosos en diferentes lugares, donde se llegó a tener más de 500 asistentes, se compró el local de lo que fuera la antigua Escuela Filarmónica, que fue adaptado para el trabajo con la congregación. (Olivera, 2009: 22-23).

Decía Piquinela (2007) en su investigación, que el 19 de junio de 1878, se funda formalmente la primera Iglesia Metodista Episcopal, a partir de la constitución de la primera Conferencia Trimestral, órgano máximo de una Iglesia Metodista local para ese entonces. Esto representaba la voluntad de los metodistas de que esta Iglesia se hiciera uruguaya. El promotor local fue Andrés Milné, el predicador Juan Thompson y el organizador fue Thomas Wood. Este último envió una circular a los interesados/as, por el que se abre un registro de Miembros Fundadores, de Bautismos y Matrimonios. Se convoca a una Asamblea de miembros para habilitar y constituir la Conferencia

¹⁹ El vocablo *episcopal* proviene del griego, de la preposición *epi*: encima, y del verbo *scopéo*: observar,

Trimestral, órgano conductor de la Iglesia Metodista Episcopal. Este acto constituye el primer paso en suelo uruguayo de dar forma a una nueva Iglesia democrática y participativa, de acuerdo con la “Constitución y disciplina de la Iglesia Metodista Episcopal”; una nueva forma y de Iglesia que no era sostenida por el Estado. Esta modalidad en la instrumentación de la Iglesia Metodista, generó una buena recepción en el país, ya que el mismo transitaba en el período de secularización. Un país que se encontraba en la búsqueda de libertad y progreso, pensamiento propio de la modernidad.

Siguiendo la investigación de Roger Geymonat (2004) sobre las religiones protestantes podríamos afirmar que: siendo esta Iglesia una minoría religiosa dentro de la sociedad de corte católico, la misma impulsó la secularización apoyando dicho impulso como una forma de existencia anticlerical²⁰ y anticatólica.²¹

En la sociedad de la época los primeros metodistas fueron reconocidos por su trayectoria y participación, además de su vinculación con intelectuales y universitarios y una significativa apertura política. Ejemplo de ello fue la despedida del Pastor Thompson al terminar su pastorado, dicha despedida fue realizada por el Dr. Santín Carlos Rossi²². José Batlle y Ordoñez presidente de la República manifestó tiempo después: “*Ha sido el maestro de la juventud de la pasada generación, entre la cual me formé yo*”²³ (Olivera, 2009: 22).

A Juan Thompson lo sucede en el plano religioso, el pastor y astrónomo Thomas Wood, quien junto a Cecilia Güelfi, una maestra vareliana, fundaron lo que llegó a ser en 1906, el Instituto Metodista Crandon, institución pionera en estudios secundarios para mujeres (Olivera, 2009: 23).

En 1879 durante el tercer año del gobierno del coronel Lorenzo Latorre, período en el cual se convierte en ley la Reforma Educativa de José Pedro Varela, la Iglesia Metodista a través de su publicación “*El Evangelista*”²⁴ apoyan la creación de la “*Escuela pública, gratuita, laica y obligatoria*”. Cecilia Güelfi, a quien mencionara antes, mujer metodista, colaboradora directa de José Pedro Varela, deja el cargo que tenía

examinar. En el sistema episcopal existe la figura del obispo. (Coitinho 2009. Pág.:63)

²⁰ Contrario al clero y al clericalismo. (Diccionario de la Real Academia Española. 22 Ed. Pág.: 100)

²¹ Contrario al catolicismo (Ibidem)

²² Nombrado Profesor de la Facultad de Medicina uruguayo en 1917.

²³ Extraído de documentos de la Comisión de Historia y archivo Histórico “*Dr. José A. Piquinela*” perteneciente a la Iglesia Metodista en el Uruguay. Cronología anotada del Metodismo en Uruguay (2003)

junto a él, para crear con la participación de su hermano, escuelas evangélicas gratuitas en el centro y en la Aguada, que más tarde pasarán a formar parte del Instituto Crandon. (Olivera, 2009: 23).

Al comienzo del siglo XX, en 1909, dirigentes metodistas fundan junto a otras personas la Asociación Cristiana de Jóvenes y la Asociación Cristiana Femenina, así mismo, junto a otras instituciones evangélicas, fueron co- fundadores del Hospital Evangélico (Xavier, 2009: 2).

Siguiendo la investigación de Ademar Olivera (2009) en lo que refiere al siglo XX, se puede conocer que por los años treinta, comienzan a surgir en la Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, pastores y líderes nacionales. No obstante, dicha institución aún formaba parte de un distrito regional junto a Argentina y Bolivia, la cual estaba bajo la órbita de un obispo²⁵. Además, comienza la búsqueda de una identidad de Iglesia uruguaya, en una sociedad secularizada, que en 1969 se afianza, declarándose como Iglesia autónoma, pero que conserva la doctrina metodista.

Se crea y aprueba una Constitución que reconoce a todas las Iglesias Metodistas desde los principios doctrinales de tradición histórica, siguiendo la conexión con ellas. La nueva organización tendrá como autoridad principal, un/a presidente/a²⁶, conjuntamente con un Consejo Ejecutivo²⁷, estos puestos pueden ser ocupados ya sea por Ministros/as ordenados/as²⁸ o por laicos/as.²⁹ Esta es una forma de organización que difiere incluso todavía de otras organizaciones de Iglesias Metodistas, que aún conservan como autoridad principal al Obispo, pero que en esa transformación hacia la equidad de géneros, este puesto puede ser asumido por una mujer.

²⁴ Publicación bajo la dirección de Thomas Word.

²⁵ encargado del gobierno religioso de una región.

²⁶ Cabe destacar que varias de las presidencias estuvieron a cargo de mujeres: Ilda Vence (1984-1986), Margarita Grassi (1era. Mujer presidenta, 1979-1982), Beatriz Ferrari (1994- 2000) e Inés Simeone (2008- agosto de 2010)

²⁷ Órgano de gobierno integrado por la presidencia, vicepresidencia y representantes elegidos por voto en la Asamblea General cada dos años, por los representantes/delegados de las congregaciones locales. (Constitución Iglesia Metodista en el Uruguay)

²⁸ La Iglesia Metodista en el Uruguay reconoce el sacerdocio universal de los creyentes, así como la necesidad de un ministerio representativo ordenado, llamado por Dios y autorizado por la Iglesia para funciones específicas de la misma. La Iglesia Metodista en el Uruguay reconoce los órdenes de presbítero/a y de diácono/a (Art. 9 de la Constitución de la Iglesia Metodista en el Uruguay)

²⁹ Laico o laica es un adjetivo, y también se usa como sustantivo, que, proveniente del latín *laicus*, se aplica a aquella persona, en una de sus acepciones, "que no tiene órdenes clericales" (Diccionario "Océano" 1995. Pág.: 933)

La Iglesia a través de diferentes documentos se ha posicionado y ha declarado un real interés por lo social, aplicando principios y valores basados en la justicia social y en la igualdad de derechos. Existe un documento formulado por la Iglesia llamado “*Credo Social*”³⁰ que hace énfasis en estos principios, como la preocupación por la pobreza, la desocupación, la explotación, la discriminación, y contar con condiciones y trabajos dignos, por la formación educativa, buscando para ello, formas de contribuir para una mejor calidad de vida. Además de priorizar: “*El importante rol de la mujer en los diversos ministerios. La Iglesia Metodista uruguaya ha sido pionera en la ordenación de mujeres como presbiteras y diaconas para ejercer el pastorado, como asimismo en otros ministerios: educación, liderazgo, obra social...*” (Olivera, 2009).

3.8- La realidad Latinoamericana reflexionada a la luz de la fe cristiana: “La Teología de la Liberación”

Podría considerarse como hecho importante para el surgimiento de la Teología de la Liberación el “*Concilio Vaticano II*”³¹, que convocado por la Iglesia Católica Apostólica Romana, abre sus puertas con el fin de Lograr una renovación moral de la vida cristiana de los fieles, además de adaptar la doctrina eclesial a los tiempos que se vivían en ese contexto. Para referenciar este tema se utilizará el libro de Gustavo Gutiérrez “*Teología de la Liberación*” (1971), libro que explica el proceso a partir de los documentos producidos en instancias posteriores a dicho Concilio.

Latinoamérica, estaba viviendo la injusticia de la opresión y la pobreza institucionalizada, y este hecho generalizado, hizo que muchos cristianos reflexionaran y pensarán que a la luz de la fe en Dios, esto no podía ser su voluntad, sino una situación contraria a ella. Esto implicó la toma de conciencia del ser y el accionar de la Iglesia, en relación a Latinoamérica.

Hacia el final de los años setenta, la situación de los campesinos, de los nativos y de los negros, se hizo fuertemente visible a partir de sus reclamos. La situación inhumana de

³⁰ Documento adjunto en los anexos.

³¹ El Concilio Vaticano II fue un concilio ecuménico de la Iglesia Católica convocado por el Papa Juan XXIII, quien lo anunció en el mes de enero de 1959. Fue uno de los eventos históricos que marcaron el siglo XX.

Latinoamérica se veía reflejada en la mortalidad infantil, la falta de vivienda adecuada, los sistemas de salud deficientes, el trabajo informal y mal pago, desnutrición y migraciones masivas en busca de una mejor calidad de vida.

Cuando la Iglesia analiza la situación, viendo que es el producto del sistema social y económico imperante, reorientará su postura en la búsqueda de respuestas a lo que sucede y que se entiende como contrario a la voluntad de Dios. Hablar de la pobreza, para el cristianismo de la época en que se funda la Teología de la Liberación, es hablar de la explotación de los hombres y mujeres del llamado Tercer Mundo.

Siendo el tema central del cristianismo “*ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente*” “... *Amarás al prójimo como a ti mismo*”³², entonces el cuestionamiento era: ¿Qué significaba amar a Dios en este contexto de opresión?, ¿paternalismo?, ¿caridad asistencial?

A lo que apostó la Teología de la Liberación, es a una relectura crítica de la Biblia, desde la solidaridad, no desde la individualidad. Éste sería uno de los puntos cruciales de su pensamiento: el compromiso con la causa, en pos de la injusticia del oprimido, y en el esfuerzo por su liberación. Una reflexión teológica reduccionista como la que se estaba llevando a cabo en Occidente, no hacía más que ponerse al servicio de los poderes económicos y políticos del sistema capitalista liberal, partiendo del conformismo de la sociedad, con la ilusión de una vida mejor después de la muerte.

“La teología de la Liberación, encontrando impulso en el Concilio Vaticano II, fundamenta su método teológico con:

- 1. el pobre como lugar teológico privilegiado de manifestación de Dios.*
- 2. la perspectiva del pobre y su liberación como óptica desde la que leer los acontecimientos y releer la historia.*
- 3. el servicio de la teología como palabra segunda, como reflexión crítica del accionar humano y eclesial” (Oliveros, 1991: 11).*

³² El libro de San Mateo, perteneciente a la Biblia, Capítulo 22, versículo 38 y 39. Reina Valera 1995

Desde este nuevo compromiso, La Teología de la Liberación toma desde las Ciencias Sociales y Humanas, material y lenguaje, para poder ofrecer un acercamiento y una explicación a los fenómenos sociales que se suscitaban en el llamado Tercer Mundo.

Los teólogos Latinoamericanos, hasta el Concilio Vaticano II, habían hecho pocos aportes a la Iglesia en sí, siendo éste el clima propicio de apertura para un nuevo pensamiento. Se toma como hito histórico el Sínodo regional de Medellín en 1962³³, como gestor de esta nueva teología, que hasta 1968, fue productor de reuniones, documentos, declaraciones de diferentes grupos cristianos pertenecientes a variados estratos sociales. De dichas reuniones y de lo allí producido es que se sacude la conciencia cristiana de Latinoamérica, que deja de depender de Europa para la reflexión teológica.

“Los temas cruciales allí planteados fueron:

- 1. los pobres y la justicia.*
- 2. amor al hermano y la paz en una situación de violencia institucionalizada.*
- 3. unidad de la Historia y dimensión política de la fe”*(Oliveros, 1991:13)

De los temas tratados, la Iglesia Cristiana señala, que para avanzar, no solo se debe tomar conciencia y denunciar la problemática latinoamericana, sino también ocuparse de buscar soluciones a la misma.

Por los años 70', América Latina transitaba el nefasto período de regímenes dictatoriales. Estos eran apoyados por economías transnacionales, que no hicieron más que oprimir a sus pobladores, con las consecuencias que causaban el endeudamiento externo, que se había hecho necesario a la hora de cubrir compromisos adquiridos con ellos.

Parte de la Iglesia cristiana hizo olvido de lo acaecido en el Concilio Vaticano II y en el Sínodo de Medellín, y el resto sufrió las consecuencias de una persecución por su compromiso con los pobres, tildados de sospechosos de apoyar al comunismo. A pesar

³³ “Nacida del impulso del concilio y marcada por el momento histórico del continente, ella se propuso considerar la realidad humana y social de estas tierras, reflexionar y dar pautas para el anuncio del evangelio en ellas, a la luz del mensaje conciliar. Personas como don Manuel Larraín y don Helder Cámara, presidente y vicepresidente del CELAM en esos años, fueron los primeros en pensar en su convocación, iniciativa a la que Pablo VI dio una temprana acogida.” (Gutierrez , 1986:72)

de ello, no se vio frenado el impulso y el crecimiento de este nuevo pensamiento, que se afianzó en la Conferencia Episcopal de Puebla, realizada entre 1977 y 1978, reimpulsando a la maduración y consolidación que se daría en años posteriores.

En el proceso de liberación de Nicaragua y derrocada la dictadura de Somoza, la presencia de líderes cristianos fue de suma importancia, siendo un representante el Obispo Monseñor Romero, quien muriera en esta lucha el 24 de marzo de 1980, el cual es considerado mártir de la fuerza que da impulso la Teología de la Liberación.

En los años ochenta la brecha social es aún mas grande, ricos y pobres cada vez más alejados, hace que la pobreza crezca, cargando con las consecuencias de los países endeudados externamente. Comienzan a resurgir las democracias en América Latina, pero les será imposible levantar económicamente y socialmente a sus naciones. Es por ello que será relevante para el cristianismo, su implicación desde esta nueva postura, convirtiéndola en "*conveniente y necesaria*"³⁴

Muchos fueron los teólogos que adhirieron a esta nueva forma de hacer teología, pero la Sagrada Congregación para la doctrina de la Fe, consideró establecer diálogo con el teólogo brasileño Leonardo Boff.

Su primer artículo define "*La poderosa y casi irresistible aspiración de los pueblos a una liberación constituye uno de los principales signos de los tiempos que la Iglesia debe discernir a la luz del evangelio*" (Boff, en Gade, 1986: 23).

Es pertinente agregar que este pensamiento no fue sólo una producción Católica Apostólica Romana desde las instituciones eclesiales de América Latina. Es a través del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) que se reuniera en Ginebra en 1985, que el Papa Juan Pablo II reafirmara la voluntad de las Iglesias de procurar caminos convergentes entre ellas. Un mes después de esta visita, el CMI eligió un nuevo secretario general que sería el Pastor Uruguayo y Metodista Emilio Castro. En 1980 El CMI hace un llamado a las iglesias parte, a la solidaridad con los pobres, a la lucha contra la opresión, reconociendo que la situación de América Latina "*deriva de conflictos y de contradicciones sociales*" (De Santa Ana, 1986:55)

³⁴ Expresión que utilizara el Papa Juan Pablo II en los 80, reflexionando sobre los hechos que habían acaecido en América Latina y el empobrecimiento masivo de la población.

En agosto de 1980 el CMI, se reúne en Melbourne, convocando a la participación de las iglesias en el desarrollo, bajo el título “Hacia una Iglesia solidaria con los pobres” Este documento para la reflexión, plantea que la situación de los pobres “*constituye un caso de injusticia flagrante, cuyas causas son determinadas con el auxilio de las Ciencias Sociales*” (Ibidem:56)

A lo largo de lo desarrollado en este punto del capítulo III, se ha expuesto sobre el surgimiento de la Teología de la Liberación, pero ¿Qué se sabe de la participación de las mujeres?; ¿existió?; ¿cómo se dio?

En el libro “*The Church and de Second Sex*” de Mary Daly³⁵ (1973), coincide que el Concilio Vaticano II, fue el inicio de la toma de una nueva conciencia, lo que dio una esperanza sobre las injusticias inferidas a las mujeres en el ámbito eclesial. Se esperaba que dichas injusticias fueran sustituidas por la equidad e igualdad entre los géneros. Luego de una expectación generalizada para aquellas mujeres que trabajaron a la par de la lucha conjuntamente con los hombres, al ver que no se llegaba a nada concreto, muchas de ellas se alejaron de la Iglesia. Pero muchas otras, provenientes del ámbito evangélico, habían comenzado mucho antes, con esta toma de conciencia y nuevo posicionamiento teológico. Esto se debió al trabajo ecuménico³⁶ del Consejo Mundial de Iglesias, desde que se fundó en 1948, fecha coincidente con la Asamblea General de las Naciones Unidas la cual aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En este contexto, se habría comenzado con la lucha de las mujeres por el derecho a la ordenación, lo cual no quiere decir que haya sido el primer tema tratado, también lo fue todo lo que concierne a la justicia del género femenino. El contexto de cambios opero de forma articulada para la unión de la Teología de la Liberación, con la Teología feminista.

Las mujeres teólogas de Latinoamérica, se agruparon en torno a EATWOT, Teólogos del Tercer Mundo, quienes realizaron su primera conferencia en 1976 en Delhi. Llegado 1981, y la V Conferencia de Nueva Delhi, al no sentirse tomadas en cuenta redactan en el Punto 7 del documento que surge de la misma: “*Del mismo modo que la experiencia*

³⁵ Mary Daly (16 de octubre de 1928 – 3 de enero de 2010) fue una filósofa feminista radical, académica y teóloga estadounidense que dio clase en el Boston College, una institución jesuítica, durante 33 años.

³⁶ El ecumenismo se refiere a toda iniciativa que apunte a una mayor unidad o cooperación religiosa

del Tercer Mundo, debe tomarse en cuenta la experiencia común de las mujeres en la lucha por la liberación” (V Conferencia de Nueva Delhi ,1981:30).

Es en 1983 que nace la Comisión de la Mujer de EATWOT, que comienza un trabajo a nivel nacional, continental, intercontinental y mundial, realizándose un fluido diálogo entre las mujeres, que fue puntapié para el que se realizó en Costa Rica, entre mujeres del Primer y Tercer Mundo, en 1994.

Las mujeres de Latinoamérica describieron a la Teología de la Liberación, desde la perspectiva de género como “*liberadora, relacional y Libre*” (Gray, 2000).

Es por lo antes mencionado que esta investigación se verá enriquecida a la luz de las entrevistas que se realizarán a los/las diferentes actores elegidos, como referentes calificados dentro del pensamiento teológico de la Iglesia Metodista en el Uruguay.

3.9 – Derechos Humanos – Surgimiento, objetivación de los mismos.

En el presente capítulo, se desarrollará un tema básico que sustenta lo que será la columna vertebral de esta investigación: los “Derechos humanos”, siendo que el Estado uruguayo ha ido adquiriendo una conducta que concuerda o no con su aplicación, según el período de historia investigado.

Partiremos entonces, dando una definición de lo que serían los Derechos Humanos, en un sentido preciso, del que además es pertinente aclarar, que cuando nos referimos a hombre, este término es usado de forma genérica, incluyendo a todos los hombres y todas las mujeres existentes en el planeta “Tierra”: entonces *“Decir que hay <derechos humanos> o <derechos del hombre> en el contexto histórico espiritual que es el nuestro, equivale a afirmar que existen derechos que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados.”* (Truyol y Serra, 2000: 21).

También cabe aclarar desde el aporte de Tuyol y Serra (2000), que estos derechos como dice la definición, se tienen por el solo hecho de pertenecer a la especie humana, o sea se adquieren al nacer, no importando el sexo al que se pertenezca. Este es un pensamiento que fue tomando el significado de universal con la modernidad. A pesar de que existiesen en la Antigüedad, éstos estaban de alguna manera limitados por la condición social a la que se perteneciese, al estatus político, a si se era cristiano o infiel y algo mucho más cruel, si se era “conquistador o conquistado”. Hecho tan importante que se dio en América y consecuencia del cual, para los nativos y nativas que se encontraban allí, fue devastador. Consecuencia, como decía, que aún hasta nuestros días sigue siendo un tema difícil de concluir.

Actualmente los denominados Derechos Humanos van más allá de los mencionados, se han ido transformando como civiles, políticos y sociales, son *“incluidos dentro de los sociales, económicos, culturales, derecho a la asociación sindical, igualdad de remuneración, de religión, por ser discapacitado, desarrollo, soberanía de los recursos*

naturales, y a la libre determinación de los pueblos, de concesión de independencia a los países y pueblos coloniales, de los pueblos a la paz”(Lanziano, 1998: 19).

Según Lanziano (1998), en la actualidad, no sólo se ha tratado de que se respeten estos derechos dentro de cada nación, sino que también ha ido más allá y se trata de que sea transnacional, aplicándose a todo lo que tiene que ver con el ser humano efectivizándolo en todo el planeta. Esta aplicación es un poco controversial, ya que estaría infligiendo la política de no intervención, que es respaldada por las Naciones Unidas, legitimando la misma, basándose en las razones humanitarias.

Hay algunos hitos a tener en cuenta como parte fundante o antecedente a lo que son estos derechos, son ejemplo

Siglo XVII

1. Historia constitucional de Inglaterra del siglo XVII
2. Petition of Righth 1628
3. El Acta de Habeas Corpus 1689
4. La Declaración de Derechos 1689

Siglo XVIII

5. Bill of Rights americana 1776
6. Derechos del hombre en general
7. Declaración Francesa de los Derechos del hombre y del ciudadano 1784.
8. Constitución Francesa 1793

Volviendo sobre el significado de hecho de los Derechos Humanos, vale recordar que suponen un contexto de igualdad entre hombres y mujeres, ya que no existe diferencia, a pesar de que es sabido que en principio se establecieron en torno a los hombres, y que en ninguno de los documentos antes mencionados, se consideró de hecho a las mujeres. Es por ello que luego de haber hecho esta síntesis de lo que son en esencia los Derechos Humanos, es importante llegar a una aproximación, de cómo se comenzó a pensar e introducir, en un mundo masculinizado, los derechos de las mujeres. Si bien los derechos de las mujeres están comprendidos en los que son inherentes a la especie humana, no han sido respetados a lo largo de la historia de la humanidad, y han tenido que ser reivindicados desde la lucha feminista. (Mosquera .2008: Pág.:69)

3.10- Proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres

Se puede conocer a través de la investigación de Manzanera (2010), que en 1789, en plena revolución Francesa, Olympe de Gouges, redacta un documento llamado “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana”. Este documento constituyó el primero que refiere a la igualdad jurídica y legal de las mujeres en relación a los hombres, desde ese pensamiento de no inclusión del género femenino. Siendo esto además como contrapartida a lo realizado a partir de la “Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano”, donde parece ser que la palabra “Hombre”, no era tomada de forma genérica, como se hace actualmente. Proponiéndose allí la emancipación de las mujeres en el sentido antes mencionado, de equiparación jurídica y legal de las mismas. Además, esta declaración escrita por Olympe de Gouges, hace que las mujeres entren en la historia de los derechos humanos, aunque más no fuere de forma poco oficial, pero muy pintoresca

Así como esta precursora en Francia, también Mary Wollstonecraft lo fue en Inglaterra en 1792, quien escribiera el libro “Reivindicación del derecho de la Mujer”. Éste involucra no solo la emancipación jurídica de las mujeres, sino que va más allá planteando el papel de la mujer en la sociedad industrial moderna. (Montero, 1995.: 55).

Surge del libro de Montero (1995), que este pensamiento era vinculado a la ideología socialista, y por ello se fue desarrollando en los países anglosajones y escandinavos. A lo largo del siglo XVIII, hubo diferentes obras de pensadores socialistas quienes se preocuparon y escribieron acerca de la reivindicación de los derechos de las mujeres a partir de la equidad de género, ejemplo de ello fueron J.St. Mill y A.Bebel.

No menos importante fue el acceso de las mujeres a los centros de estudio de enseñanza superior, y así lentamente a algunas profesiones, que hasta el momento, habían sido propiamente masculinas.

De textos como el de Estudios Básicos de Derechos Humanos y de los textos de las declaraciones internacionales sobre el tema, surge lo que a continuación se desarrolla:

que numerosas asociaciones generaron desde su lucha que se estipularan leyes, que consagraron el derecho al sufragio femenino, ya para fines del siglo XIX y principios del XX. La Primera Guerra Mundial y la activa participación de las mujeres en asambleas locales, hicieron que este derecho se fuera extendiendo a los diferentes países del mundo moderno. Pero llegada la Segunda Guerra Mundial estos derechos y no sólo los femeninos, sino también los masculinos, sufrieron en muchos casos un retroceso.

Asimismo esto fue ocurriendo por los cambios de regímenes de gobierno en algunos países, como Alemania, Italia, Japón y en primer lugar en aquellos que habían sido invadidos por este bloque. Los autoritarismos instaurados cercenaron los derechos de quienes se consideraban por estos países como inferiores. Los países aliados para lucha contra el fascismo, en continua tensión política, descuidaron la evolución del avance de los mismos.

Además, antes de terminada la Segunda Guerra y pensando en la restitución de los derechos humanos para todos los participantes de la misma, pero sobre todo también para los sobrevivientes de dichos regímenes totalitarios, se firma en San Francisco, el 25 de abril de 1945, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, unos días antes de estallar la bomba atómica en Hiroshima. En este marco, esta Carta fue más que un llamado de atención. Así como también lo fue la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que fundada sobre la base de la justicia social, defendería a las minorías y a quienes padecerán injusticia, miseria y privaciones en lo ámbitos laborales y como resultado de los mismos.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la cual se firmaron pactos a lo largo del siglo, para asegurar que lo proclamado en la misma se llevara a cabo.

Asimismo, en la segunda mitad del siglo XX, se inicia un proceso real de reconocimiento y respeto a las mujeres por el solo hecho de serlo, además por ser parte importante de la sociedad.

Comienza al mismo tiempo, una época donde adviene una nueva exigencia desprendida de la Declaración de los Derechos Humanos, en los cuales como antes se mencionó, no existe de hecho, distinción de aplicación a partir de pertenecer a uno u otro sexo. No

por ello podemos decir que las diferentes formas de violencia hacia el género femenino, han desaparecido. En este proceso, hay una toma de conciencia hacia el cambio del papel de las mujeres, en torno a la sumisión y al servilismo, lugar del ámbito privado, reservado para las mismas.

Un reclamo de trato igualitario hacia las mujeres, hace que ellas comiencen a incorporarse al ámbito público.

No existe actualmente privilegios o poder por el simple hecho de pertenecer al género femenino, podemos decir citando la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: “*Artículo 2.1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo...*” 1. “*No existen las diferencias entre hombres y mujeres*” La diferencia que podremos tener en cuenta es la que surge de las capacidades y necesidades distintas, pero esto no significa ser inferior al sexo masculino, ni pensar a partir de ellas que las mujeres son débiles o vulnerables.

Se tienen por ende, los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones. Las mujeres deben defender sus derechos, pero para ello es importante conocerlos y saber que significan.

Estos derechos que se consagran en las leyes y en las constituciones de los países, en los tratados internacionales, obligan a dichas naciones a reconocerlos y preservarlos.

Pactos Internacionales que consagran los derechos de las mujeres:

CEDAW 1979 - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Conferencia mundial sobre los derechos humanos, Viena- 1993

Conferencia de Población y Desarrollo Cairo – 1994

IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas, Beijing – 1995

3. 11 Estado de Situación Actual de la Condición de las Mujeres en el Uruguay

Si bien las mujeres en nuestro país han participado en la construcción de la historia uruguaya, a través de todos los ámbitos, desde los orígenes del país independiente,

recién (actualmente) se ha comenzado a documentar dicha participación en la investigación histórica.

El Uruguay Batllista³⁷ de principios del siglo XX y su temprana secularización impulsaron leyes de protección al trabajador, a la infancia y a las mujeres, entre ellas la ley de divorcio de 1913, además de algunas leyes laborales. La Constitución de 1917, le otorgó a las mujeres la totalidad de los derechos civiles y la potestad del voto, existiendo solo el voto universal masculino. Pocos años después, la Ley de 1932 reglamentó esos derechos, y en 1938, las mujeres votaron por primera vez en el Uruguay en la elección nacional del 27 de marzo de ese año.³⁸ En 1943 se incorporan al Parlamento, pero recién en 1968 ocupan una cartera ministerial.

Durante la dictadura cívico- militar de 1973 a 1984, período de represión y crisis económica, se evitó que las mujeres uruguayas participaran de la celebración del decenio de Naciones Unidas para la mujer. Pero por 1982 en la dictadura de transición, comienzan a articularse grupos en pro de los Derechos Humanos. Es así que las mujeres pasan a ser protagonistas de la lucha por la democracia uruguaya, incorporándose para ello a los partidos políticos. En la nueva democracia, adquieren pocos cargos de representación. Pero lentamente se han legitimado sus reivindicaciones, a través de una comisión que trata la Condición de la Mujer, llegando por primera vez a presidir Juntas Departamentales.

Estos avances son a partir de la política de descentralización de la IMM. Según Bruera (2005), se entiende dicho proceso como democratizante, promotor de la participación ciudadana, en este caso de las mujeres, y que tiene como objetivo la redistribución del poder del Municipio. Esto apunta a que dicha democracia no se agote en lo formal y representativo, sino que se centre en la participación de las mayorías ciudadanas, en el diseño, construcción y control de las políticas de las que son destinatarios. Este poder local le ha dado la posibilidad de trabajo mancomunado con organizaciones femeninas

³⁷ Según Flavio Heinz, (2002) “Por batllismo se entiende el largo período de influencia de Jos{e Batlle y Ordoñez, dos veces presidente, en la política uruguaya(...) entre los años 1903-1933. El término batllismo será utilizado para referirnos a las acciones y a la obra gubernamental de carácter reformador emprendida por el grupo político del Partido Colorado liderado por Batlle durante todo el período, y no sólo durante sus dos mandatos presidenciales, es decir, 1903-1907 y 1911-1915”

³⁸ La Constitución de 1919 ya establecía la igualdad de derechos políticos entre hombre y mujeres. Sin embargo, hasta que se aprobara la reglamentación correspondiente, no era posible para las mujeres ejercer ese derecho.

de base, con Organismos No-Gubernamentales que trabajan con mujeres. En los Partidos Políticos se ha trabajado y pactado sobre la cuotificación de los cargos.

Como afirma Hauser y Peroni (1997), con respecto a la demografía, las mujeres uruguayas fueron las primeras en América Latina en modificar el comportamiento reproductivo. A mediados del siglo XX tenían menos de tres hijos en su edad fértil, ingresando al mercado laboral, ayudando en los ingresos del núcleo familiar. En el mercado económico, la tasa de participación es una de las más altas de América Latina. El nivel educativo femenino es más alto que el masculino, sufriendo éste un salto grande en las dos últimas décadas. De cualquier manera se siguen presentando problemas para su educación, como la segmentación a la hora de elegir carrera y una socialización escolar en niñas y adolescentes que aún reproduce la división tradicional de roles femeninos y masculinos. Dentro del ámbito de acción social colectiva, las mujeres uruguayas participan en grupos de base como organizaciones feministas, centros académicos y de investigación, ONGs de desarrollo social, organizaciones políticas y asociaciones gremiales. Esta amplia participación es de mucha riqueza, pero genera tensiones, que deben ser canalizadas a través de mecanismos de articulación con el sistema institucional.

En la actualidad, las Políticas Sociales dirigidas a las mujeres en nuestro país, se han visto en profunda revisión a partir de cambios que han venido ocurriendo internacionalmente.

A pesar de que este proceso va más allá de las fechas elegidas como mojones históricos 1948- 1985 para la realización de esta investigación, es pertinente conocer que este ha sido un proceso de transformación social.

Las mujeres en nuestro país han carecido de recursos y poder suficiente para negociar dentro del Estado políticas de género. Referencia este proceso Bruera (1997), diciendo que, en 1990 este vacío de liderazgo femenino encuentra un giro diferente a partir del marco de un gobierno municipal del Frente Amplio, (del Dr. Tabaré Vázquez.) El mismo constituyó una oportunidad efectiva para la generación de políticas de género.

Es así que se forma la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo en 1992. El gobierno municipal convocando a la participación, se encontrará con las estrategias discursivas y políticas de las feministas y movimientos de

mujeres, que se basaban en la defensa de la democracia, la equidad de género y los derechos humanos. De dicho proceso surge la necesidad de atender problemáticas como: la violencia doméstica, la salud integral de la mujer, la promoción de estrategias para la autonomía y el empoderamiento dentro del marco de inicio de la descentralización municipal. Surge como primera estrategia estatal en la problemática de violencia doméstica un servicio telefónico de ayuda y orientación a la mujer en situación de violencia doméstica, además del asesoramiento de recursos y procedimientos posibles según fuera la demanda. Se gestiona un convenio con una ONG, PLEMU, que se especializa en el tema.

En 1987 tiene origen INAMU, (Instituto Nacional de la Mujer), en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. En 2005 se incorpora al recién creado Ministerio de Desarrollo Social, donde se diseñan, articulan y coordinan, políticas de género, que buscan garantizar la igualdad de derechos y la equidad de oportunidades de mujeres y hombres.

Los programas que se desarrollan tendrán como finalidad el fortalecimiento de los derechos de la mujer y la transformación sociocultural de las determinantes de género, para ello se trabajara en programas de participación social y política, violencia doméstica, salud sexual y reproductiva, educación y mujeres jóvenes. “El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo su participación en el proceso de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz” (IV Conferencia mundial de la Mujer/Beijing 1995)

4 - Metodología

El presente trabajo consiste en una investigación de carácter exploratoria debido a que “este tipo de investigación es un ensayo teórico especulativo en el que se van a articular distintas interrogantes e hipótesis que suscitan del objetivo de investigación planteado” (Sabatini, 1993: 25).

Es por ello que para su realización, se aborda la investigación desde la metodología cualitativa, que utiliza un proceso interpretativo más personal, que se orienta a comprender la realidad. (Blumer, 1969).

Siguiendo la interpretación del mismo autor, podríamos decir que el análisis cualitativo, tiene como objetivo central, la comprensión subjetiva de los individuos, de sus símbolos y sus objetos, siendo entonces adecuada a la temática que ese trabajo investiga.

El significado de las cosas no surgiría del interior de las mismas, ni de los elementos sociológicos de los individuos, sino que germina de la interacción de las personas, o sea de cómo actúan unas frente a otras. Consecuencia esto, de productos sociales de la interacción de los individuos en sus actividades, como fuente central de datos.

Lo importante de las acciones de los individuos en la sociedad y el sentido de las interacciones, dependen en si, de la definición que las personas les den a las mismas.

La investigación cualitativa, hace énfasis en el conocimiento de la realidad desde una perspectiva que trata de captar el significado de la particularidad, lo que cada individuo manifiesta.

Se caracteriza además, por poderse utilizar para este tipo de investigación, varios tipos de fuentes de datos, y no una sola fuente.

En esta oportunidad se utilizan para la recolección de datos, la entrevista en profundidad (a través de la técnica bola de nieve) y la lectura y revisión de material bibliográfico. Sobre la lectura del material bibliográfico podremos decir que el mismo refiere a los temas involucrados, así como documentos y declaraciones realizadas por la institución investigada en relación al tema.

Como se mencionó, se recurre a la entrevista en profundidad que según Vallés (1997), nos sirve para abordar investigaciones sobre acontecimientos y actividades, que no pueden ser observadas directamente. En la entrevista en profundidad los interlocutores pasan a ser los informantes calificados de la investigación. Serán entonces quienes describan lo que sucede y el modo de percibir de otras personas sobre el tema investigado. Este tipo de entrevista proporciona un amplio conocimiento de escenarios, situaciones y personas, en un lapso menor. De esta manera, se pueden esclarecer la experiencia humana subjetiva, que nos permitirá conocer intimadamente a las personas, ver el tema a través de sus ojos y sus experiencias de vida. No por ello, podemos dejar de mencionar que existen desventajas que provienen del hecho de que los datos que se recogen, consisten en enunciados verbales y discursos, y que pueden ser susceptibles de engaños. Situación, que los investigadores tendrán que tener en cuenta, ya que las entrevistas en profundidad, no dejan de utilizarse como un enfoque básico para estudiar la vida social (Becker y Geer, 1957).

De este trabajo de investigación diremos que: la población objetivo de esta investigación está compuesta por informantes calificados pertenecientes a la Junta Nacional de Vida y Misión, órgano de gobierno de la Iglesia Metodista en el Uruguay, a pastoras, pastores y laicos relacionados con los temas de investigación, y a alguna agrupación feminista cristiana. El primero encargado del funcionamiento de la vida y misión de la iglesia y las/los segundas/os como mujeres y hombres comprometidos con la vida eclesial y social de nuestro país y el tercero, que informe cuál es el pensamiento de cómo debería ser la participación de las mujeres en la Iglesia.

Volvemos a hacer énfasis en que, la presente información se pretende obtener a través de fuentes primarias y secundarias.

Las fuentes primarias consisten en: entrevistas y fuentes documentales del Archivo Histórico de la Iglesia Metodista en el Uruguay.

Las mismas se planean para conocer y profundizar en la investigación y poder lograr una aproximación al objeto de investigación, se realizan entonces, una serie de entrevistas a informantes calificados, que dan a conocer con mayor nitidez la investigación prevista.

A través de ellas, se intenta obtener información acerca de la trayectoria de las mujeres en el movimiento del Metodismo Uruguayo, durante el período mencionado.

Las fuentes secundarias consisten en bibliografía que refiera al tema género y sus perspectivas, al tema metodismo, a la historia de la Iglesia Metodista en el Uruguay, a la Teología de la Liberación dentro del período 1948-1985.

En lo que refiere a la muestra, se define en atención tanto a los objetivos, como a las preguntas de investigación, considerando particularmente su interés teórico. El tamaño de la muestra, no es algo que se pretendió definir a priori, es a través de la técnica de la bola de nieve, que se intenta recoger la información en función de los objetivos propuestos, “siguiendo el criterio de saturación o redundancia” (Valles, 1997: 92).

Se pretende sintetizar un proceso en el que la muestra sea “representativa, no en un nivel morfológico (en el nivel de la descripción superficial), sino en el nivel sociológico, en el nivel de las relaciones socio estructurales” (Bertaux, 1983:27; 28).

La unidad de análisis del presente trabajo de investigación queda constituida por las mujeres del metodismo uruguayo, vinculadas a la transformación y consolidación del rol femenino dentro del período comprendido entre los años 1948 y 1985, en el Uruguay.

Para seleccionar la muestra, al definir el objeto de estudio, se consideró que la misma debía tener una relación coherente con el tema. Por tanto al estar vinculado a las relaciones de género, se pensó en que la misma quedara constituida tanto por hombres, como por mujeres, que pudieran dar respuesta a las interrogantes que plantea la investigación.

Se identificaron para ello, las Iglesias de dicha denominación en los diferentes puntos del país (17 en total). Dentro de ella y de su membresía se escogieron aquellas personas que cumplieran con el perfil requerido, incluyéndolos en la muestra.

Se realizaron un total de 10 entrevistas. El trabajo de campo se efectuó en el período de 3 meses, desde la fecha x a la fecha x. Para lo cual, en dos meses se llevaron a cabo las entrevistas y en un mes la desgrabación de las mismas, ya que con la debida autorización de los entrevistados fueron grabadas las conversaciones.

A continuación se detallarán los nombres de los entrevistados y la relación que guardan con la Iglesia Metodista en el Uruguay.

Entrevista N° 1 – Pastor Oscar Bolioli. Presidente de I.M.U durante los años 1975 a 1979 y 2002 a 2008. Actualmente integra la Junta Nacional de Vida y Misión de dicha institución.

Entrevista N° 2 - Pastora Aracely Ezzatti. Actualmente jubilada. Desempeñó la función de Pastora en las diferentes congregaciones de la Iglesia Metodista en el Uruguay.

Entrevista N° 3 – Cecilia Castillo. Coordinadora continental de la Pastoral de la Mujer y Justicia de Género del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), del cual la I.M.U. forma parte.

Entrevista N° 4 – Mirtha Coitinho, Presbítera responsable de las congregaciones denominadas “La Teja” y “Belvedere” en Montevideo y de la del departamento de Durazno de esta institución religiosa. Forma parte de la Comisión de Historia del Archivo Histórico de la I.M.U.

Entrevista N° 5 – Margarita Grassi. Presidenta de la I.M.U durante los años 1979 a 1928. Directora del Colegio Crandon Junior años 1962 a 1986 y Directora general del Instituto Crandon años 1987 a 1989 y 2001 al 2002.

Entrevista N° 6 – Julio de Santa Ana. Teólogo uruguayo, perteneciente a la Iglesia Metodista en el Uruguay.

Entrevista N° 7 – Pastor Ademar Olivera. Actualmente jubilado. Desempeñó la función de Pastor en diferentes congregaciones de la Iglesia Metodista en el Uruguay.

Entrevista N° 8 – Pastora Inés Simeone. Presidenta de la I.M.U durante los años 2008 a 2010. Actual coordinadora de la Pastoral de la Mujer, Infancia y Adultos Mayores de la institución.

Entrevista N° 9 – Marta Saez. Actual Presidenta de la Comisión Directiva de la congregación denominada “Central” de la I.M.U.

Entrevista N° 10 – Mary Piñeyrúa. Fue Diácona local de la congregación denominada “San Pablo” de la I.M.U. Actualmente miembro de la congregación denominada “Central” de la misma institución.

5 - Análisis

5.1 Opinión sobre el surgimiento de la Teología de la Liberación relacionada con la praxis de la Iglesia Metodista en el Uruguay.

Puede decirse que “cuando una teología asume con profundidad y audacia la situación que vive la Iglesia en un momento dado de su historia, sigue siendo significativa incluso pasado el contexto en que nació” (Gutierrez, 1986).

Siguiendo el pensamiento y relato de Julio de Santana (2010) podría afirmar que: los procesos y problemas del mundo moderno incidieron en la transformación que se fue produciendo en la Iglesia Metodista y sus pastores (el fin de la Segunda Guerra Mundial y el combate al nazismo, el fascismo y el autoritarismo japonés). A esto podemos agregar la fundación de las Naciones Unidas, que proclamó en diciembre de 1948 la Declaración de los Derechos Humanos.

Paralelamente a estos hechos se crea el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) el cual tuvo su primera sesión también en 1948, y se orientaba a la búsqueda del diálogo entre el mundo secular y el religioso. Su ideología referenciaba por un lado lo sucedido en la historia y por el otro “la palabra de Dios”, esta era su forma de hacer teología. Este pensamiento de dio hasta fines de los años 50.

Otro proceso que se relacionaba con la transformación de la Iglesia Metodista, fueron los cambios que se comenzaron a suscitar en América Latina, con los movimientos de participación popular (el populismo de Vargas en Brasil, del peronismo en Argentina, de Velasco Ibarra en Ecuador, de la revolución de MNR en Bolivia y el cambio que intentó dar Batlle Berres en Uruguay.)

La teología pietista³⁹ y la moral puritana⁴⁰, ya no daban una respuesta adecuada a los problemas planteados anteriormente. ¿Qué respuesta podría dar luego de las bombas atómicas y de los campos de concentración nazis?

³⁹ El pietismo es un movimiento de reacción a causa de la pérdida de compromiso integral de los creyentes reformados (particularmente luteranos), en la vida cristiana, tanto en lo espiritual, como en la vida en general, en el testimonio y conducta. (San Martín: 2005. Pág. :1)

⁴⁰ defiende una rigidez moral extrema y la más absoluta adecuación de las costumbres a la moral evangélica. (Diccionario Océano. Pág. : 1332)

Como explicara el Pastor Oscar Bolioli “*La Iglesia Metodista desde sus inicios estuvo dominada por dos líneas teológicas, por un lado un profundo pietismo con una moral puritana y por el otro lado una seria preocupación por las situaciones del ser humano en la sociedad* “ ... “*Hay dos hechos que empiezan a desafiar esa síntesis en esta parte de América Latina. Por un lado la llegada de corrientes liberales encarnada con teólogos europeos... Kart Barth, Vissert Hoofst... En esta dimensión participaron la generación de Míguez Bonino⁴¹, Mortimer Arias⁴² ... Un poco más tarde entraremos en la Facultad de Teología Ilda Vence y yo. Esto empieza a dismantelar una teología pietista que ya no da respuesta y que buscábamos con avidez respuestas*” (entrevista N° 1).

La modernidad hizo que las teologías existentes tuvieran que hacer frente a las consecuencias de la misma, recibiendo un impulso de lo que significara la revolución industrial y social del siglo XVIII., así como también del pensamiento proveniente de la Ilustración⁴³. El contexto social e intelectual tuvo un cambio importante, que hizo replantearse la fe y el estilo de vida cristiano adoptado hasta el momento. Podríamos decir que lo suscitado en ese momento, aún no ha terminado, y es así que la reflexión teológica tendrá que abordar con nueva vigencia el anuncio de la palabra de Dios en el mundo actual. Los pobres y oprimidos, serán la consecuencia de la época moderna, y así para la Iglesia cristiana contemporánea un desafío a superar desde su fe y desde la justicia social.

Nos expresa el Pastor Oscar Bolioli: Como dijera Julio de Santana: “*la abstinencia del tabaco y del alcohol era irrelevante en tanto testimonio adecuado del Evangelio*”. Ya

⁴¹ José Míguez Bonino, argentino, es un ministro ordenado en la Iglesia Metodista y profesor emérito de Teología y Ética en el Instituto Superior de Teología Protestante de Buenos Aires. Tiene un STM y MA en Teología y Educación (Buenos Aires y la Universidad de Emory, Atlanta, EE.UU.) y un doctorado en Teología (Union Theological Seminary, de Nueva York, EE.UU.). Ha sido profesor visitante en varias universidades de los EE.UU., Francia y los Países Bajos. Él es co-presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Argentina y miembro electo de la Asamblea Constitucional Nacional. Fue autor de varios libros incluyendo *Hacia una ética política cristiana* (1982), y *las caras del protestantismo latinoamericano* (1993).

⁴² Pastor metodista uruguayo que ha ministrado en varios países de América Latina. Nació en Durazno, Uruguay. Estudió en la Facultad de Teología de Buenos Aires. Fue pastor de la Iglesia Metodista en el Uruguay 16 años. Luego se trasladó a Bolivia, donde fue pastor durante 20 años y Secretario Ejecutivo de la Iglesia Metodista. También fue el primer obispo de la Iglesia Metodista de Bolivia por seis años.

⁴³ Podría definirse como el movimiento filosófico, literario y científico que se desarrolló en Europa y sus colonias a lo largo del siglo XVIII (“de las Luces”). Representó una importante modernización cultural y el intento de transformar las caducas estructuras del Antiguo Régimen (Levron. 1979. Pág.: 83)

aquel pietismo y una preocupación devenida en servicio social, arrinconados en una defensa del status quo, no podían ser respuesta a las nuevas generaciones” (Entrevista N° 1)

La Revolución cubana fue un hecho que sacudió a América Latina. Un debate que fue exigiendo un cambio en la teología que se expresaba hasta ese momento, influida desde el materialismo dialéctico.

Por ese entonces, el Papá Juan XXIII, convocó al concilio Vaticano II, que se reúne a fines del año 1962.

En Uruguay accede al poder la coalición herro-ruralista en 1958, muere Luís Alberto de Herrera, en 1959, líder del Partido Nacional, y la política uruguaya comenzaría a inclinarse hacia la derecha.

En 1961, a partir de esta nueva teología, se funda la Junta Latinoamericana de Iglesia y Sociedad, que en poco tiempo pasará a llamarse “Movimiento de Iglesia y Sociedad en América Latina (ISAL). Este movimiento reunió cristianos evangélicos y católicos romanos con ganas de actuar, orientados desde una acción social progresista. Entre ellos se encontraban los metodistas Oscar Bolioli, Luis E. Odell⁴⁴ y el conocido antropólogo argentino Néstor García Canclini. Según Julio de Santana, *“los mismos formaban grupos minoritarios que se caracterizaban por hacer una reflexión radical de la coyuntura y sobre como entender el testimonio de los cristianos en esos tiempos”* (2010)

Surge entonces desde este nuevo contexto, del Tercer Mundo, un nuevo pensamiento, una nueva teología, que hará énfasis en las minorías raciales y culturales, en la perspectiva de la mujer, quienes estuvieron ausentes por mucho tiempo de la historia mundial. *“Una expresión, entre otras, de esos ensayos es el discurso sobre la fe en contexto latinoamericano, que se conoce como teología de la liberación.”* (De Santa Ana, 2010, s/p)

Afirmaría el Teólogo entrevistado Julio de Santa Ana, “Es una teología que mantiene rasgos claramente evangélicos, los pobres son quienes reciben la atención mayor en el Evangelio; de ello es el Reino de Dios. Se distingue por ser una reflexión que da

⁴⁴ Laico argentino, que fuera presidente de la Iglesia Metodista en el Uruguay en el período 1972-1975. Primer Secretario General de la Federación de Iglesias Evangélicas del Uruguay en 1956.

prioridad a la práctica. Es por ello que si bien la llamamos “Teología de la Liberación”, la forma más adecuada de referirse a la misma es “una teología que se desenvuelve a partir de una praxis de liberación”. Por eso los teólogos que siguen su línea dicen que es un acto segundo... significa que quienes se adhieren a esta línea de pensar, lo más importante es una praxis de liberación a partir de la que se formulan las preguntas teológicas tradicionales: Dios? Cristo? Espíritu santo? Iglesia? Pecado?, Salvación? Véase que no es lo mismo plantear esos interrogantes desde una perspectiva de dominación, de poder, que hacerlo desde un punto de vista que busca la libertad y la defensa de la dignidad humana.” (Entrevista N°6)

Es por ello que aún hoy, en el contexto que vive el Uruguay, la “Teología de la Liberación sigue siendo un pensamiento vigente, dado que de ella se desprende una ideología basada en la justicia social. “Que ha influido e influyó sobre la acción y el testimonio de las comunidades Eclesiales, surgió como una reflexión teológica en el contexto de una praxis de liberación. Fue fruto del pensamiento teológico generacional” (Gutiérrez, 1986:79).

“La permanencia en cuanto a lo esencial es el resultado de la capacidad de arraigo en los verdaderos problemas de su tiempo y en la experiencia de fe de una determinada comunidad de seguidores de Jesús” (Gutiérrez, 1986:s/p).

Las ciencias sociales constituirán un recurso apropiado para conocer la realidad social desde la que se replantearán los nuevos desafíos a partir de una nueva lectura del Evangelio. “Contemplación y compromiso histórico son dimensiones ineludibles e interrelacionadas de la existencia cristiana”(Gutiérrez, 1986:s/p).

Considerando lo anterior, es que la iglesia cristiana hace un análisis conjuntamente con las ciencias sociales, de las causas, tendencias y búsquedas de solución. La Iglesia Metodista en el Uruguay no habría sido ajena a esta problemática y por tanto se irá adhiriendo a esta teología dentro de un marco político que contribuirá, desde la opresión, a que las problemáticas sociales se vean aún más acentuadas y se enfrentará a pensamientos opuestos.

Como explica el teólogo entrevistado Julio De Santa Ana “Hubo en la Iglesia Metodista en el Uruguay una minoría que reflexionaba de acuerdo a la teología de la liberación. Una gran mayoría miraba con simpatía nuestra acción. Pero también una

minoría) que, sin embargo, era más numerosa que los que defendíamos la TL) que tomó una posición claramente reaccionaria. Se puede decir que la Iglesia Metodista uruguaya reflejaba lo que mostraba la sociedad nacional. Cuando comienza a producirse el enfrentamiento entre el Estado uruguayo de derechas) Pacheco Areco, Bordaberry) respaldado por las Fuerzas conjuntas, que desembocó en la dictadura militar, poco a poco empezó a producirse un cambio. El respaldo a presos políticos y a refugiados dio como resultado que una proporción significativa de miembros de la Iglesia Metodista tomaran distancia de la misma y la abandonarían” (Entrevista N° 6)

El Pastor Oscar Bolioli argumenta que... “La Dictadura tensó más las cosas. Quienes nos opusimos a la Dictadura, se nos identificó con la Teología de la Liberación como un elemento descalificador.”(Entrevista N° 1)

América Latina comenzará a transitar por un extenso período de regímenes dictatoriales, los derechos humanos se verán vulnerados. El pensamiento de la Teología de la Liberación haría impacto y arraigo en los diferentes contextos sociales desde esa nueva lectura del Evangelio que considere el mandato bíblico de protección a los desposeídos y vulnerados.

“La dictadura fue la dolorosa ruptura de muchos mitos. Pero también fue el segundo nacimiento de la Educación Popular, que fue más popular” “... El golpe operó como detonante de posibilidades no exploradas” “...un poderoso instrumento metodológico para estos nuevos campos que adquirieron relevancia... las comunidades cristianas, los clubes de barrio y otras formas de asociación que antes se consideraban asistencialistas o retardatarias. Estos espacios fueron sustitutos, durante la dictadura, de formas organizativas originales del pueblo uruguayo” (Ubilla, 1996:38)

Sobre este tema nos dice la Pastora Araceli Ezzatti “La defensa de los Derechos Humanos no eran exclusividad de la Teología de la Liberación sino que viene del Evangelio y por lo tanto debían ser de la iglesia toda. Sin duda, el estar en esta corriente nos sensibilizaba más en asumir nuestra postura. Nos dio herramientas de análisis y de entender políticamente el proceso que estábamos viviendo.” (Entrevista N° 2)

La Teología de la Liberación tiene como fundamento la opción por los pobres, devolviéndoles la dignidad, en definitiva, devolviéndoles los Derechos Humanos, a

partir de una ética liberadora. Una ética, que comparte con esta teología un pensamiento básico común.

“La dignidad es un valor fundamental de una ética de la autonomía y de la liberación, sobre todo en un momento histórico donde la victimización y la negación de la vida, trastocan todos los valores” (Rebellato, 2008:29)

Siguiendo un pensamiento en esta línea (Rebellato 2008) podríamos decir que la trayectoria de esta institución, tomaría el rumbo de un desafío, desde una práctica comprometida que acompañaría y acompaña la construcción de la esperanza para los sectores oprimidos, en base a una alternativa desde el evangelio. Dicho evangelio reinterpretado a la luz del pensamiento filosófico, ético de liberación, en lucha con el neoliberalismo y los autoritarismos.

Araceli Ezzatti argumenta también que: *“Los Derechos Humanos, sin ese nombre, se reflejan en el testimonio bíblico desde la Teología de la Justicia divina. El tema de la justicia es pues rector de nuestras acciones como Iglesia y en colaboración con otros grupos de pensamiento y acción. Sin embargo la declaración de 1948 ha sido un recurso inestimable por su formulación, por su difusión y especialmente como facilitador del diálogo con otras instituciones que se manejan en un imaginario diferente del de la comunidad cristiana. La Iglesia Metodista asumió esta declaración y la puso de manifiesto en sus documentos y acciones”* (Entrevista N° 2).

Es por ello que podemos considerar que ha asumido desde su postura ética, una forma de resistencia, que como dice Rebellato (2008:29) *“impulsa la construcción de un proyecto popular alternativo”*.

Compartiendo el mismo pensamiento teológico, se podría afirmar que el grupo Iglesia y Sociedad en América Latina (ISAL), contribuyó conjuntamente con el Consejo Mundial de Iglesias a procurar refugio a quienes eran perseguidos por su pensamiento ideológico.

Posteriormente, con la represión. ISAL se vio en la necesidad de cambiar su apariencia y convertirse en Acción Social Ecuménica Latinoamericana (ASEL), para poder de esta

manera, continuar con su trabajo. Asimismo lo hará la Iglesia Metodista, conjuntamente con otras iglesias evangélicas históricas.

“Una praxis evangélica en el contexto de una praxis de liberación es una acción que se hace con los pobres, que parte de los pobres, que percibe en los pobres quienes son los que permiten reconocer a Jesús. Por consiguiente, la Teología de la Liberación percibe que la libertad es una vocación propuesta por Dios a hombres y mujeres. Liberación de la opresión, de las estructuras que tienden a encadenar a los seres humanos, y del pecado y el mal que los dominan.” (De Santa Ana, 2010.)

Actualmente la Iglesia Metodista seguiría posicionándose desde esta doctrina de la “justicia social” adoptando la línea de la educación popular para la formación de sus miembros. Como explica este entrevistado....*“Así se le daría mayor importancia a la Iglesia como Koinonía⁴⁵ que como institución. Se redescubre la interrelación entre evangelización y acción social como parte de la misión de la Iglesia” (Entrevista N° 7)*

“Una educación liberadora, en tanto construcción de identidades autónomas y un marxismo humanista, ciertamente encontrarán en la metodología de la investigación participativa un camino para escuchar la voz de la gente” (Rebellato, 2008:70)

Podríamos atrevernos a pensar, desde lo expuesto en las diferentes entrevistas, que muchas veces han rozado más el límite de lo social, que de lo evangélico, pero también entender que los metodistas no hacen una separación entre ambas prácticas, considerando que una va con la otra en el entendimiento de que así es el mandato bíblico.

Para la Pastora Inés Simeone, la Iglesia Metodista en el Uruguay avanza en ese sentido y en *“la compleja tarea del anuncio del evangelio, desde el entendimiento del momento histórico y buscando escuchar todas las voces de la comunidad”*... *sensibles a las necesidades concretas de la gente, lo que nos incluye pues no estamos fuera del pueblo, ni arriba del pueblo, somos pueblo, y esto va más allá de los diferentes grupos sociales.” (Entrevista N° 8)*

⁴⁵ Es un concepto teológico que alude a la comunión eclesial y a los vínculos que ésta misma genera entre los miembros de la Iglesia y Dios, revelado en Jesucristo y actuante en la historia por medio del Espíritu Santo (Diccionario Teológico Enciclopédico. Pág. :725)

5.2 Rol de las mujeres en la Historia

Entendemos que iniciado el siglo XXI, ha habido avances en los derechos de las mujeres, que están siendo garantizados por la legislación ya sea de nuestro país, como la internacional. Pero no por ello podríamos pensar que es una tarea que no tiene pendientes, todo lo contrario. La cultura es un instrumento que sigue legitimando la subordinación de las mujeres a los hombres y por lo tanto su consecuencia es la discriminación. La reconstrucción de la misma, se hace imperiosa, para que los cambios se hagan efectivos.

Siguiendo la investigación de Cecilia Najari (2009) podemos conocer que: la discriminación hacia las mujeres está sustentada en los patrones patriarcales que se pueden encontrar y observar en diferentes formas, según sea la cultura del lugar, pero por sobre todo aquellos que tienen un contenido religioso. Muchos de los mitos religiosos judeo-cristianos, convierten lo que se denomina “la palabra de Dios” en algo incuestionable y aplicable a la norma social.

El texto bíblico contiene dos relatos de la creación de los seres humanos. Son diferentes y fueron escritos en distintos momentos hasta que el relator los unió en la narración final. El relato del capítulo 2 del Génesis es el más antiguo.⁴⁶ El otro, del primer capítulo, es posterior.⁴⁷

Dicen así: *“Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y tenga potestad sobre los peces del mar, las aves de los cielos y las bestias, sobre toda la tierra y sobre todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó, varón y hembra lo creó.”* Génesis 1: 26-27)

Jehová Dios formó al hombre con polvo de la tierra, y solpló en su nariz aliento de vida y fue el hombre un ser viviente” (Génesis 2:7) *“... Dijo luego Jehová Dios, “No es bueno que el hombre esté solo” “...De la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo a la mujer, y la trajo al hombre. Dijo entonces a Adán: “¡Esta sí que es hueso de*

⁴⁶ Alrededor del 1000-900 a.C en época de los reinados de David y su hijo Salomón, siendo compilados en el siglo V. Ver Ricardo Pietrantonio *Itinerario Bíblico* Vol I, La Aurora, Buenos Aires, 1985, p 23.

⁴⁷ Escrito alrededor del siglo V por los teólogos del postexilio. En el año 587 Jerusalén fue destruida por los babilonios de Nabucodonosor y la clase dirigente fue deportada a Babilonia. Hacia el 537-538 comienza el retorno a Sión.

mis huesos y carne de mi carne! Será llamada "Mujer" porque del hombre fue tomada."(Génesis 2:22-24).

Debemos recordar que los pasajes bíblicos expresan su mensaje en diferentes géneros literarios. En el Génesis, ambas narraciones de la creación del ser humano utilizan el mito.⁴⁸

Por no comprender las diversas formas del lenguaje y la necesidad de analizar críticamente que quería decir el texto en su momento, las interpretaciones posteriores han provocado gran daño a través de los siglos, en especial a las mujeres.

A partir de las nuevas lecturas y análisis bíblicos, junto a traducciones adecuadas, se ha tratado de desmitificar los pasajes de la creación, que han tenido tanta influencia sobre la vida y participación de las mujeres en el ámbito eclesial. Y no solo en él, sino que esos mandatos religiosos han permeado la vida social en general.

Para la teóloga feminista Mary Cohen el mito bíblico más antiguo de la creación, el del capítulo 2 del Génesis, fue escrito cuando:

"Los israelitas se enfrentaban a un gran desafío a su estructura social tradicional. Necesitaban una forma de organización política que les permitiera movilizarse rápidamente en caso de guerra. Su fuerza debía trascender la lealtad tribal y territorial y no podía depender de lazos familiares inmediatos." Surge por tanto la necesidad de la figura de un rey que "administraría justicia junto a los sacerdotes." Condren. 1994. Pág.: 209)

Para afianzarse en el monoteísmo, el culto a la serpiente, bastante común entre pueblos politeístas, debía ser acabado drásticamente.

"El politeísmo representaba una amenaza directa para la organización social y religiosa de Israel. (...) Por consiguiente, el hecho de que Adán y Eva hubieran comido la fruta no constituía solamente un lamentable acto de desobediencia, sino también una

⁴⁸ La fenomenología religiosa advierte que no debemos contraponer mito a historia. "El mito es un relato de un acontecimiento originario, en el que actúan los Dioses, y cuya intención es dar sentido a una realidad significativa." Croatto (2002. pág.: 207).

posible señal de que preferían la religión de la serpiente⁴⁹ o de que podrían volver a esa religión.” (Ibidem. Pág.: 221)

Y añade la escritora:

“Esos cambios teológicos, considerados en conjunto con el paso de la sociedad tribal a una sociedad estructurada en torno a un rey, afectarían profundamente la posición social de las mujeres. A la larga terminarían por obstaculizar todo esfuerzo de las mujeres por adquirir poder religioso autónomo. (...) Dios no era ni hombre ni mujer, pero se convirtió en una deidad masculina que protegía los intereses de los hombres en el incipiente orden patriarcal.” (ibidem. Pág.:224).

En el capítulo 1, segundo relato de la creación humana, aparece el concepto de la imagen de Dios, *imago dei*.

Entiende Gibson que: “En el nivel de “imagen” los hombres y las mujeres son iguales. No es improbable que el autor conociera el relato más popular conservado en el capítulo 2 que presenta a la mujer como creada después del hombre. Al afirmar, por su parte, que fueron creados en un mismo acto divino, implícitamente lo está criticando. Esto no significa que pensara en derechos políticos idénticos para las mujeres. Sencillamente esa no era una alternativa política propia de su época. Pero no hay duda de que asocia a las mujeres con los hombres en la tarea humana de “gobernar” sobre los demás miembros de la creación, porque tal es el sentido de la noción de “imagen” para él.” (Gibson. 1988. Pág. :101).

Mientras se ha fundamentado la subordinación femenina en el relato del capítulo 2 del Génesis, varios estudiosos sostienen que:

“(…) se está transmitiendo su igualdad original. Además, los viejos argumentos de la inferioridad femenina que se basaban en el uso de la palabra “ayudante” para describir a Eva, no resisten los análisis lingüísticos, que demuestran que la palabra que se usó originalmente no conlleva ninguna connotación de subordinación.” (Daly s/f. Pág.: 64)

⁴⁹ “ El símbolo de la serpiente fue el que se usó más ampliamente para representar o adornar a la Diosa en el antiguo Cercano Oriente o para representar, o mediar, la relación entre las diosas y la cultura humana.” (Ibidem .Pág.: 214)

Por su parte, Elaine Pagels en su investigación, descubre que el material de los tres primeros capítulos del Génesis, fue interpretado por judíos y cristianos de manera diversa, y hasta antitética a través de los siglos. La modificación sustancial se produjo cuando la fe cristiana pasó a ser la religión oficial del Imperio romano.(Pagels. s/f. Pág.:283)

Es de destacar que la autora concluye que durante los primeros cuatro siglos del cristianismo sus seguidores “(...) *entendían la libertad como el mensaje primordial del Génesis 1-3 –la libertad en sus variadas formas, incluidos el libre albedrío, la liberación de los poderes demoníacos, la liberación de las obligaciones sexuales y sociales, la libertad frente a los gobiernos tiránicos y al destino; y la auto-determinación como la fuente de tal libertad. Con Agustín, (...) este mensaje cambió. (...) se convirtió en las manos de Agustín, en un relato sobre las limitaciones humanas.*” (Ibidem. Pág.: 287)

En la cultura judeo-cristiana, desde la interpretación de la ley de Dios, los hombres sustentaban su dominio sobre la mujer, como propiedad del padre cuando era soltera y luego del marido cuando se casaba.⁵⁰⁵¹

Debemos resaltar la actitud de Jesús respecto a las mujeres. Las trataba “*como personas (...) a menudo en tan abierto contraste con la costumbre prevaleciente como para asombrar a los observadores*”. (Daly.s/f. Pág.:65)

“*Sobresale el hecho de que a ellas, sus amigas, él las vio como personas, dándoles el supremo aunque simple regalo de su hermandad.*” (Ibidem. Pág.:66)

En el período patrístico, los Padres de la Iglesia devaluaron a la mujer. Se la vio como la tentadora, carente de inteligencia, poseedora frente al varón de una inferioridad “natural”.

En la Edad Media, muchas mujeres que tuvieron el coraje de luchar por sus derechos fueron quemadas en la hoguera y llamadas “brujas”.⁵² La Iglesia Católica Apostólica

⁵⁰ Por ejemplo, en el Decálogo o Diez Mandamientos, la esposa aparecía entre las posesiones del esposo. “No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.” Éxodo 20, 17

⁵¹ Como se dijo anteriormente, esto varía según las culturas, y es sabido que en Oriente, desde otros mitos religiosos se instaurarían, normas similares, pero es pertinente para esta investigación lo que refiere al cristianismo, por ello no se hará referencia al resto.

Romana, apoyaba esta situación y sobre todo, hacía efectivo los castigos, defendiendo además la supremacía masculina. Esta defensa, no solo procedía de la lectura deformada de la Biblia, sino que también de considerar la participación masculina como la única admisible en las esferas de poder eclesial, reservando las de servicio para la mujer. Incluso por la ley canónica, el marido tenía derecho para golpear a su esposa. (Ibidem. Pág.:78)

Llegado el siglo XVIII, en las luchas por las libertades y los derechos de los seres humanos, habrá mujeres que a través de su involucramiento, irán fijando pautas para la consecución de la igualdad entre los géneros. Posicionándose desde un pensamiento que hará visible que “género” es una categoría de construcción cultural que hace que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sean pautas de diferenciación entre lo que socialmente es atribuido como femenino y masculino.(Calce. 2006: s/p.)

En base a este pensamiento se comenzará a deconstruir un modelo no solamente de cultura, de sociedad, sino de los seres humanos en general, de lo que es atribuido como estereotipo de comportamiento ya sea a las mujeres como a los hombres. Porque no solamente se les ha privado a las mujeres de participar en ámbitos que eran reservados exclusivamente para los hombres, sino que también se ha dado a la inversa, los hombres han sido privados de participar en tareas que fueron asignadas a los roles femeninos, como por ejemplo la crianza de sus hijos/as.

El cristianismo, religión en la cual nos basamos para esta investigación, es la doctrina a la que adhiere la Iglesia Metodista en el Uruguay, las iglesias protestantes, no han sido ajenas a esa teología basada en la culpabilidad. Una tradición que ha mantenido sujetos a hombres y mujeres a roles predeterminados, el del hombre de dominación hacia las mujeres y el de las mujeres de sumisión y pertenencia a los hombres.

¿No es esto una contradicción?; ¿el evangelio que hoy se utiliza, no es el mismo que fuera escrito hace cientos de años?; ¿Qué es lo que lo hace diferente hoy?

Podríamos decir que lo que lo hace diferente es la interpretación. El evangelio ha sido interpretado por los seres humanos, para dar respuestas en cada contexto y en cada época.

⁵² Hubo excepciones, tales el caso de las abadesas, las santas y algunas mujeres del mundo secular como Santa Cecilia de Colonia, Clotilde y Blanca de Castilla, la erudita Leonor de Aquitania, entre otras.

¿Por qué las mujeres se habrían sometido a esta doctrina dominante y sometedora?; ¿No predicaba Jesús la igualdad entre todos los seres, no importando sexo, etnia, condición social?; ¿Qué fue lo que pasó entonces?; ¿Dónde quedó ese “deber ser”?

Desde una mirada antropológica, podríamos aproximarnos a una respuesta que parte de la afirmación del antropólogo Bateson en la dice que una cultura, *“además de todos los objetos materiales que produce también produce sistemas de creencias. Esos sistemas de creencias van a dar lugar a religiones, a todo lo que pueda tener que ver con objetos simbólicos, mitologías...”* (Bateson, 1989).

Se plantearía entonces que las culturas son una manera de ver e interpretar el mundo. Las mismas irán variando según el contexto y como consecuencia de esa variación existirían en la actualidad diversas creencias y por ende religiones, las cuales se basarán en sistemas de valores acordes para cada situación. Cada cultura calificaría en categorías, por ejemplo, que sería bueno o malo, permitido o prohibido, prestigioso o no, sería entonces, una forma implícita de derecho a partir de las costumbres y principios colectivos.

Max Weber (1987), nos habla de que la religión crearía instituciones que la harían sobrevivir, como forma de “necesidad” y como forma de justificación o más bien de normativas de convivencia social, lo que refiere al resto, como la ética religiosa.

Podríamos afirmar, siguiendo el pensamiento de la antropóloga Teresa Porzekanski (2008. s/p), que la cultura es uno de los factores primordiales en la modulación de los aspectos biológicos de la conducta humana y en la reformulación en tanto aspecto social. Toda sociedad humana debe resolver tres problemas básicos, que son la regulación del acceso sexual entre hombres y mujeres con fines de reproducción, la división del trabajo y la asignación de responsabilidades para el cuidado de los niños, ancianos, discapacitados y enfermos. Es entonces así, que el matrimonio será una unión socialmente reconocida entre personas del sexo opuesto, que variará en las culturas según razones biológicas, demográficas, etc. La cultura es uno de los factores primordiales en la modulación de los aspectos biológicos de la reproducción. Modela la biología a través de un conjunto de reglas y pautas culturales de la familia, como por ejemplo las formas y categorías de conyugues permitidos y preferenciales. Es por ello que al regular la reproducción y la competitividad, se hizo posible la cultura. Estas regulaciones han dado forma al matrimonio y a la familia y con ello han determinado

gran parte de la conducta social, puesto que la familia cumple la función de insertar al individuo dentro de un sistema de roles adscriptos y adquiridos, o sea dentro de una forma de sociabilidad.

Refiriéndonos a la investigación de Engels (2006) lo antes mencionado, no significa que el hombre fuera dominante en todas las culturas. Se ha conocido a través de esta investigación, que hubo algunas organizaciones sociales que pusieron énfasis en la vida comunitaria y otras en la predominancia femenina donde se esgrimía la filiación matrilineal.

En 1861, el antropólogo Bachofen, asegura que el pasaje del heterismo a la monogamia y del derecho materno al paterno, es la consecuencia del desarrollo de las concepciones religiosas (Porzecanski, 2008).

La cultura occidental ha optado por el matrimonio monógamo y por la filiación patrilineal, que reconoce a su descendencia a través de la línea paterna., y por ende la familia consanguínea. La cual asegura Engels, ha sido durante el período determinado como civilización, el predominio del hombre sobre la mujer. Asegura además que la primera división sexual del trabajo que se hizo entre el hombre y la mujer, podría considerarse como el primer antagonismo de clase u opresión, tomando simbólicamente a los hombres como “burgueses” y a las mujeres como “proletarias”

El matrimonio monogámico como forma de pareja, se fue afianzando como única permitida para Occidente, en el proceso de finalización del feudalismo y el capitalismo incipiente, perfil económico donde el excedente productivo comenzó a ser tema de preocupación. Estas normativas de convivencia social, serían formas de organización que permitirían transmitir el patrimonio y su herencia, asegurándose la no pérdida del mismo en la línea masculina, cerciorando con este tipo de matrimonio que la descendencia además, fuera propia.

Desde la identidad de género, que se fuera forjando a partir de estas normativas sociales, es que la deconstrucción se torna más difícil. Esto llevará a incurrir en lo que derivará en las múltiples actividades, superponiendo las socialmente construidas a las logradas a partir de las luchas sociales.

Heredamos a través de la historia mitos, que sirvieron a las sociedades en que nacieron para darle sentido y orden a la vida. En el afán de comprender lo que vivimos, se ha

construido todo un engranaje simbólico, un sistema, alrededor de ellos, que no permite a la mayoría, y dentro de esa mayoría a las mujeres, reflexionar por qué (para qué y cómo) viven. Los mitos religiosos han sido leídos en el mundo patriarcal, como si no fuesen producciones sociales, que nos sostienen dentro del dominio del mundo masculino.

Como argumenta este entrevistado... "Las cuestiones de género son muy importantes. Sobre todo si se tiene en cuenta que las instituciones eclesiales han subordinado tradicionalmente a las mujeres. La Iglesia Metodista en el Uruguay no es una excepción. Es evidente que a través de su historia de poco más de un siglo y medio ha demostrado no ser tan machista como la Iglesia Católica, incluso como lo fue la Iglesia Valdense. En la historia del metodismo uruguayo se distingue la persona de Cecilia Güelfi, fundadora del Instituto Crandon. Pero no hay mucho más. Sin embargo, las mujeres metodistas se caracterizan por querer vivir en la libertad del Espíritu Santo. En eso se distinguen por buscar su liberación. Esta forma de ser la leva a integrarse en el proceso de liberación, y a reflexionar teológicamente en consecuencia." (Entrevista N° 6)

Las creencias religiosas, como cualquier otro pensamiento que incluye la participación de los individuos, tiende a la formación de ámbitos de poder.

Como señala la Profesora entrevistada, Margarita Grassi "Con respecto a mi propia experiencia puedo decir que viví años de cambios profundos. En mi niñez las mujeres se desempeñaban principalmente en la Escuela dominical y en las actividades que las sociedades Femeninas organizaban o que se les solicitaba que organizaran, tipo quermeses, etc. Había más miembros mujeres pero las comisiones directivas estaban formadas principalmente por hombres, pero había diaconisas que ya eran reconocidas por el importante aporte que hacían a la vida de la iglesia y eran reconocidas." (Entrevista N° 5)

Estudiar los mitos y creencias religiosas, posibilita entender por qué y cómo se han generado los diferentes roles femeninos y masculinos, el por qué han incidido en la formación de los ámbitos de poder y el por qué de la supremacía masculina. Con las herramientas apropiadas podemos rastrear los mecanismos, a veces tan sutiles, religiosos, culturales, psicológicos de nuestra herencia centrada en el género masculino.

Estamos transitando en este modelo de interdependencia, pero que aún no hace posible la salida del modelo patriarcal.

5.3 El rol de las mujeres dentro de la Iglesia Metodista en el Uruguay

Analizar desde una perspectiva de género implica romper con el análisis fragmentado de la realidad. Muchas veces se analiza únicamente qué es ser mujer, desde una mirada parcializada sin intentar realizar un análisis que transversalice la vida de hombres y mujeres de una forma que abarque todos los aspectos de sus vidas. Es así que dicha perspectiva, es sustentada y validada en el discurso de las propias mujeres; en la historia de vida de cada una y con el fin de esta investigación, lo será dentro del ámbito eclesial.

Podríamos afirmar que existe para las mujeres una desventaja en lo que refiere a la participación en los ámbitos de toma de decisiones. La institución eclesiástica no ha sido la excepción, pero desde la justicia humana algunas de las Iglesias han tratado de darle a la mujer una más significativa participación.

Para esta investigación se ha tratado de romper con los preconceptos en relación a la hegemonía masculina en los diferentes ámbitos, incluyendo el antes mencionado. Una de las cuestiones que aparecen, es que los entrevistados/as tienen incorporado en su discurso principalmente y en su vida una perspectiva de género. Que este pensamiento habría sido integrado concomitantemente con el proceso de la Iglesia Metodista.

La Pastora entrevistada Mirtha Coitinho explica que “... *la principal característica de las mujeres vinculadas a la Iglesia Metodista Episcopal durante el período denominado batllismo, entre los años 1903-1933, fue la capacidad de trabajar en grupo. En una época en que el aspecto religioso se iba replegando a la esfera privada, el cambio de rol asignado a la mujer durante siglos, produjo fuertes reacciones. Toda la sociedad y en nuestro caso la Iglesia Metodista Episcopal y las mujeres vinculadas a la misma, oscilaron entre mantener ese rol tradicional o aceptar lo novedoso.*” (Entrevista N° 4)

Procesos en el mundo secular incidieron en la progresiva transformación en dicho sentido. Por un lado el fin de la Segunda Guerra Mundial, y por otro la Declaración Universal de los Derechos Humanos, realizada por la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 1948.

En el mundo eclesial, se forma el Consejo Mundial de Iglesias, rechazado por la Iglesia Católica Apostólica Romana. Esta organización buscará el diálogo y la superación de

los sucesos acaecidos en el mundo secular, tratando de conciliar la historia, con la Palabra de Dios.

Estos dos procesos tendieron a la toma de una conciencia teológica, que partía de la inclusión y de la vida en comunidad, dejando de lado la teología pietista y moralista.⁵³

De la entrevista a la Pastora Cecilia Castillo surge que: *“Existen diversos organismos e instituciones desde la sociedad civil, desde la gestión pública como también procesos dentro del sector gubernamental como lo es el caso de Naciones Unidas, entre otras, que tienen mecanismos avanzados para medir y trabajar estos elementos y estos han incidido notablemente en el quehacer cultural y religioso.*

Los Tratados y Convenciones Internacionales como Mecanismos de Protección a los Derechos Humanos han sido un vector fundamental, pues han marcado el terreno legal de lo que nuestras iglesias deberían defender y confirmar con sus acciones, especialmente en lo que a derechos de las poblaciones más vulnerables se refiere, denunciando y anunciando desde nuestras comunidades de fe” (Entrevista N° 3)

Por su parte, piensa la Pastora Aracelly Ezzatti que: *“Los Derechos Humanos, sin ese nombre se reflejan en el testimonio bíblico desde la teología de la Justicia Divina. El tema de la justicia es pues rector de nuestras acciones como iglesia y en colaboración con otros grupos de pensamiento y acción. Sin embargo la declaración de 1948 ha sido un recurso inestimable por su formulación, por su difusión y especialmente como facilitador del diálogo con otras instituciones que se manejan en un imaginario diferente del de la comunidad cristiana. La iglesia Metodista asumió esta declaración y la puso de manifiesto en sus documentos y acciones”* (Entrevista N° 2)

De los diversos documentos emanados de la Iglesia Metodista en el Uruguay, podemos concluir que comparte el contenido de la Declaración de los Derechos Humanos aplicándolo activamente.

Es por ello que afirma Margarita Grassi *“Recuerdo que cuando trabajamos en la preparación de la constitución que debía tener nuestra iglesia luego de la autonomía se discutió mucho la forma de gobierno. NO se quiso tener un obispo y se consideró la*

⁵³ Se entiende por teología pietista y moralista aquella que apelaba a un cambio en la conducta cristiana desde una moral rígida en valores de rectitud.

forma que debía de tener el ejecutivo--llamado luego Consejo Ejecutivo. Había que determinar el número de pastores y el número de laicos que lo formarían; se decidió que se debía tener un joven y se trató el tema de la representación femenina. Había quienes insistían que debía establecerse que por lo menos una mujer debía formar parte del Ejecutivo y quienes manifestaban que el número no debía fijarse de antemano, que las mujeres serían elegidas según sus condiciones. Ganó el segundo punto de vista votado también por mujeres. En el primer Consejo se eligió una mujer y por varias elecciones posteriores el número fluctuó entre 2 o 3 hasta que en el día de hoy la mayoría son mujeres.

Nuestra iglesia fue adelantada en dos áreas--fue el primer país que eligió una mujer para presidir la iglesia y entre los primeros en ordenar mujeres como pastoras” (Entrevista N° 5).

El protagonismo de las mujeres no puede ser desechado, pero tampoco inventado, podría decirse que dentro de la I.M.U. ha sido una lenta transformación.

La Pastora Aracelly Ezzatti expresa: *“Si bien la Iglesia Metodista en el período mencionado ya admitía una participación de la mujer mayor que otros ámbitos sociales, la naturaleza de sus tareas todavía la ligaban mucho a lo que se consideraban “tareas y habilidades de las mujeres”. A saber: educación, merenderos, obras sociales, arte, liturgia, música, organización de actividades sociales. A partir de los 60 la militancia de las mujeres fuera de la Iglesia en movimientos sociales y políticos fue perneando las estructuras eclesiales y se fue ganando terreno en los espacios de reflexión teológica, interpretación bíblica y tomas de decisión a nivel institucional. El trabajo pedagógico de Paulo Freire y otros educadores y la Teología de la Liberación fueron campos de estudio de las mujeres cristianas metodistas y católicas. Pero el tema de género en sí recién comienza a perfilarse más claramente en los 80. Es cierto que la década del 70 fue muy reprimida y ello retrasó en América Latina procesos que ya se daban en Europa y Estados Unidos” (Entrevista N° 2).*

No se puede afirmar que haya habido un cambio de conciencia o una modificación de los roles establecidos socialmente para el hombre y la mujer, pero si hay un reconocimiento por parte de las mujeres de sus derechos como personas

Sostiene la Pastora entrevistada Inés Simeone: *“Ellas no inventaron la rueda, ya en el 48 las mujeres metodistas trabajaban cosas relacionadas con la autonomía. Y tal vez obviamente los trabajos académicos hay que periodizarlos sino haces un trabajo muy extenso; pero entiendo que en tu introducción tenés que poner por lo menos algunos párrafos vinculados a la historia del metodismo, en la cual el tema de la mujer, el metodismo trabaja muy pero muy bien. Entonces tanto Ilda Vence como Araceli Ezzatti y Margarita Grassi y otras mujeres que fueron muchas como Violeta Piazza, Violeta Caballero, en fin, acá en Central⁵⁴ te puedo mencionar unas cuantas Carmen Corradino han sido mujeres que tuvieron mucha autonomía, mucha fuerza en su trabajo cristiano. Y tanto así que yo diría que una de las cosas que ha fortalecido mucho a las mujeres laicas en el trabajo de la iglesia fueron las sociedades femeninas que nacieron en el siglo XVIII y que después nosotros las regimos aquí en el siglo XIX. Que aquí nacen como sociedades auxiliaoras pero que eran verdaderas organizaciones”* (Entrevista N° 8)

Asimismo la Teología de la Liberación, como manifestación de reflexión teológica en un contexto de práctica de liberación, se hizo presente en la praxis de las Iglesias Evangélicas históricas⁵⁵ y por ende en la I.M.U. Señala Julio de Santana, que es *“una praxis que no puede ser disociada de una reflexión y de una discusión crítica de la fe cristiana”* (2010. s/p). Este pensamiento es el que encausaría la praxis de la Iglesia estrictamente a lo revelado por Jesús en el anuncio del Reino de Dios a los pobres. Una acción de liberación a partir de la inclusión, de la no discriminación y opresión.

Nos dice Pilar Ubilla (1996), que *“hubo espacios definitivamente ganados” por este nuevo pensamiento en la aplicación de una educación desde lo popular, que esto “... adquirió una dimensión y una perspectiva propia. Lo mismo el espacio feminista no tradicional, la mujer como un sujeto social con identidad y sentido”*.

La Pastora entrevistada Inés Simeone asegura que: *“En el caso de la Teología de la liberación, movió a hombres y después otros movimientos como el de las mujeres, indígenas, la diversidad gay, y social.*

No todas las iglesias son el reflejo de la sociedad, esta es una iglesia muy particular, el movimiento metodista trata de hacer lo divino y lo humano. Eso las iglesias más para

⁵⁴ Se denomina así a la primera congregación metodista, que hoy día se reúne en el templo de la calle Constituyente, esquina Barrios Amorín.

lo que es el culto o la oración adoración, nos pone en un rotulo de no espirituales, pero no es así, pero incluso te digo que el espíritu no está solo en la oración esta en todo, también en la acción, equilibrio entre acto de misericordia y acto de piedad, es una exaltación, son clamados por Wesley el fundador de la Iglesia Metodista, somos reflejo de la sociedad por la piedad.” (Entrevista 8)

Una posición ética contestataria de esta institución, con militantes cristianos, que haría frente a un contexto autoritario, así como también a una sociedad empobrecida por una política económica neoliberal, haría la diferencia en relación a otras denominaciones cristianas. Pensando en constataría, a partir de una formación ideológica basada en la inclusión y en el oprimido, en la “*liberación*” del ser humano de una estructura organizativa vertical y autoritaria.

Dice Julio de Santana que la Teología de la Liberación, percibe que la libertad es la vocación propuesta por Dios a hombres y mujeres, que sería la liberación de la opresión, del pecado, del mal y de las estructuras que tienden a encadenar a los seres humanos. (De Santa Ana, 2010. s/p)

Nos explica el Pastor Oscar Bolioli : “*La IMU no fue productora como tal de este proceso, pero estaba "invadida" por varios que con distintos contenidos formábamos parte de esta corriente, Emilio, Araceli, Barreiro, Ilda, Miguel, Ademar, Oscar, Odell*⁵⁶ *Este ultimo que fue el Segundo Presidente de IMU, supo crear el espacio de convivencia dentro de la institución, donde habían también grupos tradicionales y antagónicos” (Entrevista N° 1)*

Expresa además, la teóloga Ivonne Guevara (2005) que la libertad no es un modelo a construir en la historia, sino un proceso complejo y un valor que preside todas nuestras acciones.

Sobre el concepto de libertad, indica la entrevistada Marta Saez “*Ha influido en el pensamiento metodista pero como todas las teorías, las teologías, siempre es cuestionable, o sea pertenecemos a una iglesia que cuestiona y a mi eso me parece*

⁵⁵ Se habla de Iglesias Históricas para referirse a las que surgen de la separación del catolicismo en el siglo XVI, o Cisma de Occidente (Protestantismo)

⁵⁶ Se refiere a pastores y laicos que formaban parte de la IEMU en aquel momento.

interesante ..., entonces yo creo que hay gente, como nosotros tenemos libertad de pensamiento, como a nosotros no nos ordenan pensar de determinada manera se que hay gente que hace, no ahora en este momento sino un tiempo más para atrás no; como que hay cosas que se cuestionaron y siempre las personas con un pensamiento más liberal y todo, fueron las que asumieron la teología de la liberación como para poder aplicar el mismo sentimiento o el mismo pensamiento y obviamente, justamente por provenir de la teología de la liberación a la mujer la favoreció.(claro) Se abrieron nuevas puertas de pensamiento y todo lo demás para segur dándole cabida a las mujeres” (Entrevista N° 9)

El hecho de interactuar con otras personas fuera del ámbito doméstico, permite entre otras cosas, modificar la forma de pensar y pensarse, problematizando la situación en que se encuentran las mujeres, formando una opinión crítica respecto a la misma.

Nos dice Inés Simeone “...no somos mujeres que solo servimos a la sombra de la autoridad masculina, sino también mujeres que somos sujetos de nuestra propia historia, entiendo que si.” (Entrevista N° 8)

Amerita destacar la entrevista a la señora Mary Piñeyrúa, una laica de la Iglesia Metodista en el Uruguay. Si bien, hasta el presente no ha ocupado cargos directrices dentro de la Iglesia, posee una amplia experiencia de vida que la posiciona como mujer sabia para enfrentar las dificultades del cotidiano vivir. Ha sentido el deseo de prepararse a través de lecturas populares de la Biblia, así como de participar en otros cursos que enriquecieron su teología diaria. En forma sencilla expresa con profundidad su trayectoria dentro de la Iglesia Metodista.

“Conocí la iglesia Metodista cuando junto a mi familia vivía en un lugar llamado M. Reina una ex fábrica textil abandonada donde la IMM alojaba familias en riesgo de inundaciones, derrumbe y otras situaciones. Era un mundo apartado de la sociedad, se nos consideraba como escoria, lo peor como personas. Nelly Castro y un grupo de personas visitaron puerta a puerta con el voto verde, con valor y sin miedo de entrar allí. El trato humano de Nelly, el cariño y amor con el que me trataba a mí y a todos y el testimonio de ella por lo que me interese en la Iglesia Metodista.

La IMU en ese momento contribuyo con todo lo que es mi vida y la de mis hijos ahora, siempre a la obra la atendían Nelly y Mirtha, ellas fueron las mensajeras del amor de Cristo. Me brindaron alimentos, vestimenta, salud, atención y una vivienda segura.

Valorarme como mujer, como persona, como mamá. No tener miedo de participar en grupos de personas de otro nivel social. A decir lo que pienso con respeto, de frente y sin miedo y en mi propio idioma. Que es el idioma de vida misma sin institutos ni academias". (Entrevista N° 10)

Del trabajo de las mujeres de esta institución, surge lo que es hoy en día la Pastoral de la Mujer, infancia y Adultos Mayores. Esta pastoral trabaja desde la inclusión, ya sea social como de género, siendo desde su creación una forma de dar respuestas al trabajo de las urgencias sociales del Uruguay, aplicando el Evangelio, desde una nueva interpretación.

"Lo reafirmo, la IMU tiene una visión muy clara del tema género, se esfuerza mucho por lograr la integridad de hombres y mujeres. Dicen que no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni sordo que no quiera escuchar. La IMU es totalmente abierta a todo tema, no discrimina, suma y no resta las puertas abiertas hacia fuera. Eso me reafirma mas, quiero ser metodista. Gracias a la IMU soy una persona con dignidad, que aprendió a decir".

"Esta pastoral sueña, esta pastoral lleva las buenas nuevas a todas las personas, sueña con la igualdad de derecho, con una familia con hogar, con ancianos felices y con mucha dignidad para todas las personas, niños y niñas con alegría. En lo personal, apporto mis conocimientos de vida, de barrio, de calle, una vida con cultura diferente, con capacidades diferentes apporto la esperanza de un "se puede" de "no te abandonan" a mi familia, vecinos, barrio. Trato de estar siempre del lado del mas débil sin importarme a huele o que tiene puesto, solo los trato como personas" (Entrevista N°10)

"... la visión externa de la vida cotidiana de los sectores populares impresiona por los esfuerzos orientados al logro de la subsistencia, una forma de vida que condensa carencias, sufrimientos y renunciadas" "... esa vida cuyo análisis los llevaría necesariamente a tomar conciencia de la situación de injusticia que la estructura socio-económica les impone, casi naturalmente, a querer transformarla." (Ubilla, 1996: 90-91)

6.- Conclusiones

Las conclusiones del presente trabajo se basan en el material bibliográfico leído para el marco teórico de esta investigación y en las entrevistas realizadas a los actores vinculados con la temática. Las mismas darán la oportunidad de conocer acerca del proceso de participación realizado por las mujeres metodistas dentro del ámbito eclesial de dicha institución.

Para ello se realizó un análisis general que dará una aproximación y respuesta a las preguntas de investigación, confirmando o no las hipótesis planteadas para las mismas.

El estudio desde las Ciencias Sociales ha puesto de manifiesto que en la sociedad occidental antigua, el sistema patriarcal era el imperante en todo sentido, sucediendo lo mismo, por lo tanto, a partir de lo investigado, para el cristianismo primigenio. Pero más allá de esta lectura, existe una nueva línea de investigación de teólogos con perspectiva de género y filósofos contemporáneos, a partir de una relectura de la documentación existente. La misma manifiesta la posición de Jesús en relación al discipulado de “iguales”, donde tanto hombres como mujeres ocupaban lugares de igual importancia.

Podemos afirmar que los metodistas partiendo de este mensaje, abogan por los derechos de las mujeres, por su condición laboral, por la salvaguardia de su medio ambiente y por su educación. Para dicha afirmación referenciamos las diferentes entrevistas, además de documentos públicos en los que queda explicitado que es así. Se desprende de ellos que las mujeres metodistas han tenido acceso a la formación ya sea en teología, así como también en otras disciplinas o cuestiones que harán que su praxis sea abordada de forma más integral en lo que refiere a la atención del ser humano. De forma tal habría sido el cambio de posicionamiento de las mujeres metodistas a través de su historia, que entraría en conflicto un cambio ideológico que irá sustentando la participación de las mismas dentro de la institución.

Nos plantea Pilar Ubilla (1996) que *“el conflicto es un hecho que hay que hacer emerger, pero es también una estrategia a la que se recurre para plantear alternativas”*

“... *Se cuestiona un orden que conforma a los sujetos en los roles que la sociedad les ha asignado y al principio de orden se les impone el de creatividad...*”

Existen documentos que avalan los derechos de las mujeres, como lo son la declaración pública de la Iglesia Metodista en el Uruguay acerca de la Ley de Salud Sexual y reproductiva, pronunciada en octubre de 2007. Allí se afirma que la Iglesia Metodista, lejos de condenar a las mujeres que optan por el aborto, las acompañará una vez que ellas hayan tomado esa decisión. Además se procurará velar por la salud física y emocional de las mismas. La base que sustenta esta postura es la creencia de que solo Dios tiene la potestad de juzgar, y no los humanos quienes viven en la imperfección. (Documento aprobado en 2004 sobre el proyecto de ley de salud sexual y reproductiva. Adjunto en Anexos).

Este documento y afirmación, fue ratificado en noviembre de 2008, en el contexto de debate de la Ley, en la Cámara de Diputados. Se expresó que “*La tradición de la Iglesia Metodista en el Uruguay, si bien no está a favor del aborto, respeta y acompaña el derecho de las mujeres a decidir. Nuestra Iglesia no pretende ser juez de una decisión humanamente difícil, sino acompañar a la madre en medio de su decisión*” (Documento en Anexos)

Desde sus inicios el discurso metodista en palabras de su fundador Juan Wesley ha sido “*vivir en solidaridad con el prójimo, encarnando cada una y cada uno el Amor de Dios: con los enfermos, desocupados, explotados, encarcelados, excluidos*” (En documento Pastoral de Servicio y Testimonio “1º de Mayo de 2009”, adjunto en anexos)

Podemos afirmar también que los mojones pautados para la investigación, período entre 1948 - Declaración de la ONU , acerca de los Derechos Humanos - y 1985 - fin de la dictadura Cívico militar en nuestro país – fueron hechos que marcaron el rumbo y el compromiso de dicha institución con la sociedad.

“*La marginalidad es producto del sistema, es consecuencia lógica del modelo concentrador y excluyente. Pero es un mundo cultural, con sus valores y formas de vida. Es un conflicto a hacer emerger, reconocer, entender. Ninguna propuesta para el sector puede ser viable sin la necesaria elaboración colectiva y respeto por lo diverso*”(Ubilla 1996:97)

Es por lo antes planteado, que surge de esta investigación la importancia de los hechos que se establecen entre estos dos mojones históricos para el estudio de esta institución y sus mujeres. Ya que las mujeres, por el solo hecho de serlo, pueden considerarse dentro del calificativo de “marginales”. La declaración de los Derechos Humanos, es un hecho fundante para la toma de conciencia de la existencia de los mismos en igualdad para las mujeres, coincidente además con importantes cambios en el mundo cristiano protestante en el mismo sentido.

Si bien desde su inicio la Iglesia Metodista se mostró sensibilizada por las políticas sociales del período batllista, no fue hasta llegado 1960, cuando realmente comenzó a tomar en cuenta a las mujeres desde la equidad de géneros, dándole real participación en espacios de decisión. Es pertinente mencionar que en dicho período se ordenó la primera mujer en el ministerio pastoral, egresada de la Facultad de Teología con el título de Licenciada, título que hasta el momento había sido reservado solo para el género masculino.

Hemos mencionado que la IMU posee un documento llamado “Credo Social”, en el que se aboga por una postura clara a favor de los desposeídos, de los excluidos y de los derechos de las mujeres. Nos atrevemos a mencionar que este llamado “movimiento metodista”, tendrá características de movimiento social, ya que estaría en continua lucha por la reivindicación de los derechos de los seres humanos. Es así que concilia su pensamiento con lo expresado en la Declaración de la ONU de 1948, así como también se hizo presente ante las injusticias propugnadas durante el período que llevó a nuestro país a la dictadura cívico militar y durante todo su proceso, hasta el retorno a la democracia. Incluso algunos de sus pastores fueron víctimas de encarcelamientos y persecuciones en dicho proceso, por luchar por sus derechos y los de su pueblo. Una lucha que apostó a la dignidad humana del pueblo uruguayo.

“La dignidad está, pues, en el centro de un pensamiento y de una práctica emancipatoria. La dignidad interpela nuestra capacidad de escuchar las luchas populares” (Rebelatto:2008:29-30)

Existiría además, una notoria participación y adhesión al pensamiento declarado por la “Teología de la Liberación”. Pensamiento que se ha expuesto anteriormente y que se

basa en la inclusión de las masas a una praxis de liberación. De esta valoración habrían asumido el reconocimiento a la participación, pero sobre todo a los derechos de las mujeres, que ocupan por lo tanto un lugar de relevancia dentro de la institución.

“... si la liberación impulsada por los movimientos populares, sólo puede ser efectiva en tanto apunta a la transformación de la sociedad, entonces la lucha de cada movimiento tiene un alcance universal; expresa las ansias de liberación de todos los excluidos y oprimidos” (Rebellato, 2008:31)

Hoy día podemos registrar este reconocimiento, en las diferentes figuras femeninas que han ocupado el lugar de dirección de la I.M.U., como lo han sido varias de sus Presidentas: Ilda Vence, Margarita Grassi, Beatriz Ferrari e Inés Simeone. Así como también en ámbitos internacionales y ecuménicos en la figura de la Pastora Araceli Ezzatti, y la laica Beatriz Ferrari. Así como también conocer la aplicación de la praxis liberadora de esta institución a través de la entrevista realizada a Mary Piñeyrúa.

“La dignidad es fuente de lucidez: permite ver lo olvidado y negado. Supone una reorientación del conocimiento y de nuestra manera de percibir la realidad. Ahondando en la dignidad vemos la realidad de otra manera” “... Traspasa fronteras y afirma la unidad de lo fragmentado.” (Rebellato. 2008: 329)

Es así, que desde una postura ético religiosa, que apunta a la dignidad, la brecha participativa, entre hombres y mujeres dentro de la institución perfila un proceso que apunta a la equidad e igualdad de los géneros.

Por ello, a modo de cierre, estamos en posición de concluir, que la Iglesia Metodista Uruguaya está realizando un proceso positivo en lo que refiere a la participación de sus miembros, desde una teología con perspectiva de género e inclusión de la diversidad. Dicho proceso se lleva a cabo teniendo en cuenta los cambios que se van suscitando ya sea en el contexto del país, así como también en el internacional, atravesado ambos por la historia de la humanidad.

“Vivimos en tiempos de crisis, de desafíos de esperanzas. Vivimos tiempos de encrucijadas históricas. Esto requiere de nosotros lucidez, entrega a una tarea liberadora, adhesión a la utopía mediatizada en proyectos efectivos. Requiere resistencia y propuesta, radicalidad y sentido del límite.”(Rebellato; 2008: 330)

Podría pensarse entonces, a partir de lo investigado que es una propuesta eclesial, que se basaría en el mandato bíblico del evangelio de Jesús, así como también en una relectura del mismo, a los ojos del contexto actual, donde como en aquel entonces, sigue existiendo una lucha por la no discriminación y por la liberación de los oprimidos; mucho que cambiar aún

6.1 - Reflexión final

Es a partir de mi investigación y de lo que en ella he concluido, que puedo reflexionar la importancia de este tema para las Ciencias Sociales y sobre todo para el Trabajo Social. Ha sido más que pertinente conocer acerca de la realidad que se vive dentro de esta institución religiosa., como parte activa de la cultura de nuestro de país.

Y es desde lo cultural, que reflexiono a partir del análisis Weberiano de la dicotomía religión – sociedad, que esta institución investigada, podría responder a un proceso de secularización de la religión, *caracterizada por “una sucesión de configuraciones típicas que va desde el predominio de una línea de vida de carácter innovador y de orientación religiosa en la época de la ética puritana, pasando por el momento en que la línea burguesa de vida se desprende de las orientaciones religioso innovadoras en la época de la ética protestante-burguesa, hasta llegar al predominio de las orientaciones profano-innovadoras, pasando por el marco formalizado de la presencia religiosa y su adaptación al sistema cultural y social profano en la época de la religión cultural”* (Matthes:1971).

Pero es también a partir de un concepto ético-liberador, que me inclino más bien a afirmar que dicho proceso responde a una praxis liberadora, que toma conciencia del contexto de opresión que responde a una política neoliberal y a un sistema capitalista que va excluyendo y oprimiendo a América Latina. A una praxis cristiano-liberadora, que responde al pensamiento teológico tercermundista *“Teología de la liberación”*.

Dice La Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW), para esta profesión, definiendo esta disciplina de la siguiente manera: "La profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo

Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social".

La propuesta para la misión de esta institución religiosa -la Iglesia Metodista en el Uruguay- apuesta al cambio y la justicia social, a la contribución de la resolución de los problemas de las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación del pueblo; todos puntos antes mencionados en la definición de IASSW, para lo que debería ser la profesión del Trabajo Social. Por lo tanto mi reflexión final, apunta a que si bien la intervención del Trabajador/a Social debe posicionarse desde una mirada objetiva, no puede ser ajeno/a a los aportes que puedan realizarse a nuestra sociedad y nuestra cultura, tal como ha sido el aporte del accionar de las mujeres en una institución religiosa cristiana, como la que aquí se ha investigado.

Bibliografía

- Arcaute, David; Bertón, Norberto. 1984 Lutero ayer y hoy. Ed. La Aurora, Buenos aires, Argentina.
- Bachofen, Johann. 1992. El matriarcado: Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica. Ed. Akal. Madrid. España.
- Bastian, Jean Pierre. 1986. Breve Historia del Protestantismo en América Latina México, Casa Unida de Publicaciones, S.A..
- Bateson, G. 1989. El temor de los ángeles. Epistemología de lo Sagrado, Ed. Gedisa. Barcelona. España.
- Becker, H., Geer, B. 1957. Participant observation and interviewing a comparison. Human Organization. s/ed.
- Bertaux, Daniel. 1983 "From the Life – History Approach to the Transformation of Sociological Practice" Sage Publications, California.
- Blumer, H. 1969 Interaccionismo Simbólico. Perspectiva y método. Ed. Prentice Hall. Nueva Jersey.
- Boff, Leonardo. 1984, Do lugar do pobre. Ed. Vozes. Petrópolis.
- Bourdieu, Pierre. 2009. La eficacia simbólica. "Religión y política". Ed. Biblos. Buenos Aires. Argentina.
- Brinton, Crane. 1957. Las ideas y los hombres. Historia del pensamiento del Occidente. Ed. Aguilar. Madrid.
- Bruera, Silvana, González, Mariana. 1994. La participación de las Mujeres en los ámbitos locales. s/ed. Montevideo.
- Butler, Judith. 2001. El género en Disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Ed. Paidós. México.
- Castells, Manuel. 2001. La era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura. Vol. II "El Poder de la Identidad". Ed. Siglo XXI, México.

- Castillo Najari, Cecilia 2009. "Genero como categoría de análisis para desvendar la violencia contra las mujeres: un desafío para la educación teológica. Revista da facultade de Teología da Igreja Metodista "Caminando" Sao Paulo N° 2.
- Cohen, Mary. 2000 La Biblia Hebrea en la Literatura. Ed. Publicacions.Barelna
- Coitinho, Mirtha. 2009. Testigos de un silencio. "Metodismo y Masonería en el Uruguay del siglo XIX" Ed. Planeta. Montevideo, Uruguay.
- Croato, José Severino. 2002. Experiencia de lo sagrado. Estudio de la fenomenología de la religión. Ed. Guadalupe- Verbo Divino. Buenos Aires, Navarra.
- Condren, Mary .1994. "Eva y la serpiente: el mito fundamental del patriarcado" en Del cielo a la tierra. Una Antología de Teología Feminista. Sello Azul. Editorial de Mujeres, Santiago de Chile.
- Daly, Mary. 1973 El cristianismo: una historia de contradicciones en Del cielo a la tierra. s/d.
- Delumeau, Jean. 1973. La Reforma. Ed. Labor. Barcelona España.
- De Santana, Julio. 1980, Teología de la Liberación "Documentos sobre una Polémica". Ed. DEI, Costa Rica.
- Durkheim, Emile. 1992. Las formas elementales de la vida religiosa. Ed. Akal. España.
- Engels, Friedrich 2006. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels, Madrid. España.
- Foucault, Michel.2002. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XXI. España.
- Gade, Rodolfo. 2001. La Diaconía de Jesús. Ed. Sinodal. Brasil
- Garcia Canclini, Nestor. 1995. consumidores y Ciudadanos. "Conflictos Multiculturales de la globalización. Ed. Grijalbo. México

- Geymonat, Roger. 2004. Las religiones en el Uruguay. “Algunas aproximaciones” Ed. La Gotera. Uruguay
- Gibson, John C.L. 1988. Antiguo Testamento Comentado. Génesis I Buenos Aires, Ediciones La Aurora.
- Gray, Mary. 2000. “Con poder para liderar” s/d.
- Guevara, Ivone. 2005. Las aguas de mi pozo. “Reflexiones sobre experiencias de libertad” Ed. Doble Clic. Montevideo. Uruguay.
- Guevara, Ivone.2008. Compartir los panes y los peces. “Cristianismo, teología y teología feminista”. Ed. Doble Clic. Montvideo. Uruguay.
- Gutierrez, Gustavo. 1971. Teología de la Liberación. “Perspectivas” Ed. Sígueme. Salamanca.
- Hausser, Patricia y Peroni, Gianella.1997. La realidad de los cambios. Género y familia en el diseño de las Políticas Sociales. Ed.Trilce. Uruguay.
- Heinz, Flavio. 2002 Elites, estado y reforma en Uruguay y Brasil meridional. Ed. Protohistoria. Rosario
- Lagarde, Marcela. 1992. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en Género Políticas Públicas y Desarrollo. Ed. CEM. Uruguay
- Lanziano, Washington. 1998. Derechos Humanos. s/ed. Montevideo. Uruguay
- Latourette, Quenet. 1958. Historia del cristianismo. Ed. El Lucero. Santiago, Chile.
- Levron, Jacques. 1979. Francia “Pequeña historia de grandes naciones” Ed.Media Books. Nyon.
- Manzanera, Laura. 2010, "Olympe de Gouges. La cronista maldita de la Revolución Francesa", Ed.El Viejo Topo
- Mathes, Joachim. 1971. Introducción a la sociología de la religión. “Religión y sociedad”. Ed. Alianza. Madrid. España.

- Montero, Rosa (1995) Historias de Mujeres. Madrid: Ed. Santillana. España.
- Monti, Daniel. 1969. Presencia del Protestantismo en el Río de la Plata durante el siglo XIX. Ed. La aurora. Buenos aires. Argentina.
- Olivera, Ademar.2009. Forjando caminos de liberación. “La Iglesia Metodista en tiempo de dictadura” Ed. Trilce. Montevideo. Uruguay.
- Oliveros, Roberto (1991) “Mysterium Liberationis” UCA, San Salvador, Vol.1
- Pagels, Elaine . s/f Adán, Eva y la Serpiente en Del cielo a la tierra.
- Pietrantonio, Ricardo. 1985. Itinerario Bíblico Vol I, La Aurora, Buenos Aires.
- Piquinela, José Alberto. 2007. Historia del Protestantismo en el Uruguay-1808/1880. Ed. Central de Impresiones. Montevideo. Uruguay.
- Porzecanski, Teresa (Comp.) 2008. El cuerpo y sus espejos. “Estudios antropológico-culturales”. Ed. Planeta. Montevideo. Uruguay.
- Rebellato, José Luis. 2008. Ética de la Liberación. “in memoriam” Ed.Nordan, Montevideo. Uruguay
- Rocchietti, Marcos. 2004. La propuesta pedagógica de J.Pedro Varela. “Una perspectiva protestante” s/ed. Montevideo. Uruguay.
- Sabatini, F. 1993. ¿Qué es un proyecto de investigación? Instituto de estudios urbanos. Chile.
- Schuurman, Lambert. 1997. El Credo Apostólico. Publicaciones Educab. Buenos Aires. Argentina.
- Scout, Joan. 1991. El género: una categoría útil para el análisis histórico. Ed. Corpo. Recife.
- Soto, Isabel. 2006. Políticas Municipales de Género. “aportes desde la experiencia montevideana” s/ed. Montevideo. Uruguay
- Tamez, Elsa. 2006. Las mujeres en el movimiento de Jesús, el Cristo. Ed. Sociedades Bíblicas Unidas. Montevideo. Uruguay.

- Truyol y Serra, Antonio.2000. Los Derechos Humanos. “Declaraciones y convenios internacionales” Ed. Tecnos. Madrid. España.
- Ubilla, Pilar . 1996. Abriendo Puertas. “En los procesos pedagógicos, políticos y organizativos”Ed. Eppal. Montevideo. Uruguay.
- Valles, M. 1997. Técnicas Cualitativas de investigación Social. “Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis Sociológica”. s/ed.
- Weber, Max. 1987. Ensayos sobre sociología de la religión. 3 vols. Ed. Taurus, Madrid. España.
- Wesley. 1996. Obras Tomo V Las primeras sociedades metodistas Editor General Justo L. González Tenesee, USA, Providence House Publishers.

Fuentes Documentales

- Calce, Carla. 2006. Material de estudio de la Facultad de Ciencias Sociales, para la materia de Metodología de la Intervención I.
- Código de Derecho Canónico 1983. Libro I. Título IV. Capítulo IV. Canon 992
- Convención CEDAW y Protocolo Facultativo. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. IIDH - UNIFEM
- Constitución de la Iglesia Metodista en el Uruguay
- Credo Social de la Iglesia Metodista en el Uruguay
- IV Conferencia Beijing 1945
- Declaración de los Derechos Humanos 1948
- Diccionario de la Real Academia Española 22 edición 2009
- Diccionario Griego-Español, Lengua y Literatura griegas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Ed. Cremagrafic, Barcelona.
- Diccionario Océano Edición 1995. Barcelona España.

- Diccionario Teológico – Verbo Divino
- Diccionario de Religiones México, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2da edición en español, 1966.
- Entrevistas, N° 1 a la N° 10
- Estudios Básicos de Derechos Humanos IV Publicación conjunta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, y la Comisión de la Unión Europea. Autoras: Sonia Montañó, Magdalena León, Line Bareiro y otras
- Evangelización y Revolución en América Latina. 1969 Montevideo, Uruguay, Publicada por la Iglesia Metodista en América Latina.
- Kovadloff, Santiago. 1990. ¿Qué significa preguntar? Diario Clarín (Buenos Aires)
- V Conferencia de N. Delhi 1981
- Ley 17514 de Violencia Doméstica- Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica. 2004-2010
- Porzecanski, Teresa 2008. Material de estudio de la Facultad de Ciencias Sociales, para la materia Antropología Cultural.
- www.unifem.org.
- Vitelli, Rossana. .2004. "Mujeres rurales: una aproximación desde sus condiciones de vida y el trabajo" (Montevideo, UdelaR)
- Wesley – Obras.
- Xavier, Mónica 2009, en www.legisladores90.org.